
Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1515ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 8 de agosto de 2019, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Duong Chi Dung.....(Viet Nam)

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de enero de 2021.



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1515ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Excelencias, distinguidos delegados, como se anunció anteriormente, la sesión plenaria de esta mañana se dedicará al tema 2 de la agenda, a saber, la “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”. Escucharemos al Embajador de Marruecos, Sr. Omar Zniber, al Embajador de los Países Bajos, Sr. Robbert Jan Gabriëlse, al Embajador de Francia, Sr. Yann Hwang, y al Sr. Wilfred Wan, del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Tras las presentaciones de los panelistas, tengo la intención de abrir el debate sobre el tema sustantivo de la sesión de hoy. Si alguna delegación desea formular observaciones en un formato oficioso, pasaremos a tal formato. Cuando concluya nuestro debate, abriré el turno de palabra para que las delegaciones traten cualquier otro asunto que deseen plantear. Quisiera ahora dar la palabra a nuestro primer panelista, el Embajador Omar Zniber, Representante Permanente de Marruecos.

Sr. Zniber (Marruecos) (*habla en francés*): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame comenzar agradeciéndole la oportunidad que nos ha brindado a mí y a mis colegas, el Embajador de los Países Bajos, Sr. Gabriëlse, y el Embajador de Francia, Sr. Hwang, junto con el Sr. Wan, del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), de hacer nuestra modesta contribución al debate sobre el tema 2 de la agenda, a saber, la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. Este útil e interesante debate contribuye a mejorar nuestra comprensión de un tema de considerable importancia en nuestra agenda y nos permite aprovechar la labor realizada en 2018 por el órgano subsidiario 2 bajo la dirección del Embajador Gabriëlse. Mi intención no es simplemente presentar nuestra posición nacional sobre este importante tema; más bien, pretendo proporcionar elementos de reflexión relevantes para enriquecer nuestros debates.

Señor Presidente, no hace falta decir que a lo largo de su historia —de hecho, desde tiempos inmemoriales— la humanidad ha sido asolada por la guerra. Sin embargo, desde 1945, la naturaleza de las operaciones militares se ha transformado hasta tal punto que se ha puesto en peligro nuestro futuro. Hoy en día, la humanidad se enfrenta a una amenaza sin precedentes debido a la acumulación masiva de dispositivos nucleares y a la carrera armamentista. Si los arsenales existentes se utilizaran, por una fatalidad o un comportamiento irresponsable, en el contexto de una gran guerra, podrían acabar con la humanidad en su totalidad. Por eso compartimos la opinión de aquellos que creen que en caso de guerra nuclear no podría haber un ganador. Desde nuestro punto de vista, la posesión de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva no constituye una garantía de seguridad. Además, otros países no tienen acceso a esta supuesta garantía. En realidad, la posesión de tales armas solo puede aumentar el riesgo de proliferación nuclear y, por lo tanto, de guerra nuclear. ¿Por qué, en nuestro mundo multipolar, no deberían otros países albergar la ambición de obtener, y cito, “su propia garantía absoluta de seguridad”?

Hoy en día, la situación relativa al uso de las armas nucleares sigue siendo especialmente peligrosa y preocupante debido a una desafortunada escalada de las tensiones geopolíticas mundiales y al abandono del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Estos factores conspiran para hacer nuestro mundo aún más inestable y reducen la probabilidad de que el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas se prorrogue antes de que expire en 2021, en un momento caracterizado por la importancia creciente de las doctrinas de disuasión nuclear y las declaraciones de los Estados poseedores de armas nucleares sobre proyectos avanzados para actualizar sus capacidades militares nucleares. No obstante, acogemos con beneplácito la reciente reanudación de las conversaciones entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en Ginebra, y las alentadoras observaciones formuladas en esta misma sala el 30 de julio de 2019 por nuestro colega ruso, quien informó de los recientes intercambios sustanciales y positivos entre ambos países.

Señor Presidente, por lo expuesto, la comunidad internacional tiene el deber político y moral de garantizar que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar jamás o, en otras palabras, de reducir a cero el riesgo de que se utilicen. El logro de este objetivo depende de nuestra capacidad para superar el actual estancamiento que se deriva de la naturaleza conflictiva de nuestras percepciones y posiciones sobre la cuestión, y para demostrar creatividad adoptando enfoques sostenidos, equilibrados e innovadores. Esos enfoques

deberían caracterizarse por un mayor énfasis en lo que nos une y en nuestros desafíos comunes, y por nuestros esfuerzos conjuntos para hacer progresos pragmáticos y realistas aplicando una estrategia gradual con iniciativas centradas en objetivos prácticos y operacionales que nos permitan avanzar hacia nuestro objetivo estratégico de lograr un mundo más seguro y libre de armas nucleares.

En vista de lo que antecede, nos parece evidente que la prevención de la guerra nuclear no puede disociarse de los demás temas de la agenda de la Conferencia, aunque su examen haya alcanzado distintos niveles de madurez. Por lo tanto, consideramos que es conveniente adoptar un enfoque más amplio y global de este tema, ya que todas estas cuestiones deben examinarse y abordarse en relación con las demás. En ese sentido, el desarme nuclear debe seguir siendo la máxima prioridad de la Conferencia, de conformidad con el estatuto especial que se le otorgó en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esta es una convicción compartida por la gran mayoría de los miembros de la Conferencia, incluidos el Grupo de los 21 y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, según sus propias declaraciones y compromisos. En su discurso pronunciado ante las Naciones Unidas en enero de 2017 aquí en Ginebra, el Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping, se refirió a las armas nucleares como una espada de Damocles que pende sobre la humanidad y pidió su prohibición y definitiva eliminación.

A ese respecto, y sin pretender hacer aquí una apología del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares de 2017, creo que dicho instrumento es percibido como la manifestación de nuestro renovado reconocimiento de las catastróficas consecuencias humanitarias que entrañaría el uso de las armas nucleares y de los crecientes riesgos asociados al uso accidental, o incluso intencional, de la fuerza nuclear. También refleja un creciente sentimiento de frustración por el incumplimiento de los compromisos básicos en materia de desarme nuclear. Un tratado de prohibición no hará desaparecer las armas nucleares de la noche a la mañana, por supuesto, pero podría dar un nuevo impulso a la apertura de negociaciones inclusivas en nuestra Conferencia con miras a elaborar un instrumento jurídico de consenso aplicable tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los no poseedores. También sería un paso concreto hacia el cumplimiento de la obligación de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear, como se establece en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y se reafirma en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad del uso por los Estados de armas nucleares en conflictos armados. Mientras tanto, las iniciativas encaminadas a reducir el riesgo podrían servir de base común y ser el punto de partida del diálogo entre los Estados que han respaldado este proceso y los que aún no están preparados para respaldar esas iniciativas. El apoyo a la reducción del riesgo es una posición intermedia que los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados pueden adoptar a la espera del cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear. Necesitamos actuar ahora. Los riesgos son considerables, el peligro es real. La Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, puesta en marcha como sabemos por los Estados Unidos de América, y la Cumbre de Seguridad Nuclear son ejemplos esclarecedores que podrían guiar nuestros esfuerzos.

Por otro lado, el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares es una medida importante que puede contribuir a fomentar la confianza y la transparencia, facilitando al mismo tiempo el logro de nuestro objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Este es el momento de reafirmar la importancia de la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva y de la decisión 73/546 de la Asamblea General, en la que se encomendó al Secretario General de las Naciones Unidas que convocase una conferencia para elaborar un tratado sobre la creación de dicha zona. Quisiera aprovechar esta oportunidad para alentar una vez más a todos los Estados a que apoyen activamente esta conferencia y contribuyan a su éxito.

Señor Presidente, distinguidos colegas, la creación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos es otro medio —no menos importante— de prevenir la guerra nuclear. Durante los debates del órgano subsidiario 2 celebrados en el período de sesiones de 2018 surgieron varias diferencias de opinión sobre esta cuestión; no

obstante lo cual hubo un acuerdo unánime en que cualquier tratado de este tipo debería ser no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable a nivel internacional. En nuestra humilde opinión, compartida por la gran mayoría de los miembros de la Conferencia, un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares debe, en primer lugar, contribuir de manera práctica al doble objetivo del desarme y la no proliferación de las armas nucleares. En segundo lugar, debe dar lugar a una seguridad sin menoscabo para todos los Estados con miras a promover o aumentar la estabilidad con menos efectivos militares, teniendo en cuenta la necesidad de todos los Estados de proteger su seguridad. En tercer lugar, debe ser lo suficientemente práctico, concreto y flexible para dar cabida a los cambios que se produzcan en el futuro y mantener así su plena vigencia como medida eficaz de desarme y no proliferación nucleares y como medio de fomentar la confianza entre los Estados. Ha llegado el momento de encomiar la labor realizada por el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y de recordar el proyecto de tratado sobre ese tema presentado por Francia en abril de 2015, que podría ser una contribución útil y una base sólida para proseguir los trabajos sobre la creación de ese instrumento. A mi juicio, no debemos ignorar la situación geopolítica actual que hace que seamos más conscientes que nunca de la necesidad de concluir nuestros trabajos y dirigir los debates hacia la aprobación de dicho tratado.

Señor Presidente, distinguidos colegas, la negociación y aprobación en la Conferencia de Desarme de un instrumento universal, jurídicamente vinculante e incondicional sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares constituye un elemento fundamental que complementaría otras medidas destinadas a reducir la preponderancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad y crearía un clima internacional propicio para la promoción del desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear. Es ciertamente lamentable que la Conferencia de Desarme no haya logrado un consenso para la aprobación del informe que el órgano subsidiario 4 preparó sobre ese tema el año pasado. Sin embargo, el hecho de que el informe no haya sido aprobado no disminuye en modo alguno el valor de la labor realizada, que puede servir de punto de partida para futuros debates sobre el tema.

En otro orden de cosas, y como señaló recientemente el Sr. Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, se están haciendo progresos muy alentadores y satisfactorios en la verificación del cumplimiento de ese Tratado. Sin embargo, la entrada en vigor del Tratado y su universalización —mediante su ratificación no solo por los Estados mencionados en su anexo 2, sino por todos los Estados— siguen siendo indispensables para prevenir una nueva carrera de armamentos nucleares.

En el mismo sentido, es importante reconocer que la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre representa una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, de ahí la necesidad de adoptar nuevas medidas con disposiciones de verificación adecuadas y eficaces para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, cuestión que lamentablemente se ha convertido, en los últimos tiempos, en objeto de renovada especulación y preocupación. Junto con la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, apremia también la necesidad de garantizar el estricto cumplimiento del régimen jurídico vigente por el que se rige el uso del espacio ultraterrestre, y de reducir así la creciente amenaza que plantea la militarización del espacio ultraterrestre, incluidas las consecuencias negativas del desarrollo y despliegue de sistemas de defensa contra misiles antibalísticos y la búsqueda de tecnologías militares avanzadas que puedan desplegarse en el espacio ultraterrestre, que siguen contribuyendo a debilitar aún más un clima internacional propicio para la promoción del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Señor Presidente, tras esta visión general, quisiera aprovechar la oportunidad, si me lo permite, para hablar muy brevemente en nombre de mi propia delegación y exponer nuestra visión de la labor de la Conferencia en relación con la necesidad de conseguir progresos, en particular en el tema 2. Desde nuestra perspectiva, la situación actual y las amenazas reales a nuestra seguridad colectiva refuerzan nuestra convicción de que slo una acción cooperativa, coordinada y concertada de la comunidad internacional puede proporcionar soluciones adecuadas a este desafío universal.

Dado que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación sobre desarme, es importante que la dotemos de los medios necesarios para que cumpla su indispensable mandato de la manera más eficaz posible. En ese sentido, un programa de trabajo —aunque no es un fin en sí mismo— sigue siendo el único medio disponible para hacer avanzar las negociaciones sobre todas las cuestiones cruciales, incluidas las que se están debatiendo esta mañana. Creo que los argumentos que he expuesto en esta intervención dejan absolutamente en claro no solo la utilidad, sino la urgente necesidad de adoptar un programa de trabajo para que podamos responder con mayor eficacia a nuestros desafíos comunes.

Considerando la naturaleza de toda solución de avenencia, y a pesar de las dificultades de la coyuntura actual, todos debemos hacer ciertas concesiones para generar un consenso y llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio. El proyecto de programa que ha tenido la amabilidad de presentar, señor Presidente, constituye una solución de avenencia hábilmente ponderada que se basa en los progresos realizados por sus predecesores y que, sobre todo y en nuestra opinión, refleja de manera bastante equilibrada las prioridades y preocupaciones de todas las partes. Deseamos reiterar nuestra voluntad de sumarnos al consenso a este respecto. Para que nuestra labor sea eficaz, inclusiva y representativa de todos los puntos de vista, también es importante que reanudemos, en un ambiente tranquilo y exento de influencias políticas, las deliberaciones sobre la ampliación de la Conferencia y el fortalecimiento de sus métodos de trabajo; en ese sentido, en los últimos días hemos visto lo que esperamos sean algunas señales prometedoras.

Parafraseando una vez más a mi colega el Sr. Azeez, Representante Permanente de Sri Lanka, creemos que valdría la pena desarrollar programas de capacitación en la esfera del desarme y la no proliferación. Aunque la Oficina de Asuntos de Desarme contribuye de manera considerable a través de su Programa de Becas, nos gustaría que ese programa se ampliara y, en particular, que estuviera disponible en diferentes idiomas. Se trata de una herramienta importante que puede ayudarnos a encontrar puntos de convergencia, a entendernos mejor y a unir a todos los países que deseen hacer una aportación en esta esfera. También alentamos a los distintos Estados a que pongan en marcha programas similares y, de ese modo, sigan el ejemplo de la India, que está impartiendo formación a jóvenes diplomáticos —incluidos los de países en desarrollo— sobre el tema que abordamos esta mañana, a saber, la prevención de una carrera de armamentos nucleares.

Señor Presidente, creemos que la Agenda del Secretario General para el Desarme, titulada “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”, constituye, en vista de las medidas prácticas que establece, una contribución y una hoja de ruta valiosas para el desarrollo de nuevas asociaciones y una colaboración más estrecha entre los diferentes componentes de nuestra Conferencia, la sociedad civil, el sector privado y otros agentes relevantes. Mientras la inteligencia artificial y los avances científicos y tecnológicos que se derivan de ella continúan revolucionando nuestras vidas, debemos estar atentos y comprender que las innovaciones tecnológicas en materia de armamentos podrían poner en peligro la seguridad de las generaciones futuras y que nos incumbe a nosotros tomar debidamente en cuenta este tema. Más allá del uso malicioso por grupos no estatales, la cibernética, las armas cibernéticas y los sistemas de armas autónomos letales podrían no solo cambiar la forma de librar las guerras, sino también desencadenar una nueva carrera armamentista potencialmente desestabilizadora.

Señor Presidente, no quisiera concluir mi intervención sin reafirmar nuestro compromiso con las virtudes del diálogo colectivo y el multilateralismo, y nuestra convicción de la importancia central de la Conferencia como único órgano multilateral de negociación sobre desarme. El Reino de Marruecos se mantiene fiel a su postura de moderación, apertura de espíritu y compromiso constante, y está dispuesto a trabajar y contribuir a todos los esfuerzos encaminados a lograr un consenso sobre un programa de trabajo y a todas las iniciativas que puedan fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Marruecos participa de diversas maneras en los procesos de desarme y no proliferación, y cuenta con una larga tradición y una gran experiencia en estas esferas, que pone al servicio de este foro con el fin de revitalizar la labor de la Conferencia y reforzar su papel.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Marruecos su intervención.

(continúa en inglés)

Quisiera ahora dar la bienvenida al Embajador Robbert Jan Gabriëlse, Representante Permanente de los Países Bajos. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente, por su amable invitación a participar en el panel de hoy. Es un honor dirigirme a la Conferencia de Desarme en relación con el tema 2 de la agenda, junto con mis distinguidos colegas y buenos amigos.

El año pasado tuve el placer de coordinar el órgano subsidiario 2 encargado de examinar el mismo tema de la agenda. Creo que celebramos reuniones sustantivas y fructíferas, que empezaré resumiendo, basándome en el informe de 2018 que fue aprobado por consenso y que figura en el documento CD/2139. Posteriormente, compartiré algunas de mis reflexiones personales sobre el proceso, incluyendo las relativas al camino que aún tiene por recorrer la Conferencia.

El órgano subsidiario 2 examinó los siguientes temas: la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares; otros asuntos relacionados con el tema 2 de la agenda, a saber, la “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, con énfasis en la reducción del riesgo nuclear; y los ámbitos en los que cabría seguir trabajando.

En cuanto a la cuestión de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, se celebraron debates sobre las definiciones, el ámbito de aplicación, la verificación y los arreglos institucionales. Se formularon observaciones generales y se dedicó una sesión al examen de medidas eficaces, incluidas la función y utilidad de las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Dos sesiones se centraron en el ámbito de aplicación y la verificación, ya que observamos la existencia de profundas divergencias de opiniones en torno a esas cuestiones. Acordamos o reafirmamos efectivamente algunos elementos comunes de carácter general, a saber, que un tratado que conllevara dicha prohibición debía ser no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable; que debía contribuir en la práctica al logro de los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares a la luz del párrafo 50, apartado b), del documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; y que debía dar lugar a una seguridad sin menoscabo para todos los Estados con miras a promover o aumentar la estabilidad con menos efectivos militares, teniendo en cuenta la necesidad de todos los Estados de proteger su seguridad.

Además, acordamos o reafirmamos algunos puntos comunes con respecto a las definiciones y los arreglos institucionales, aunque también se expresaron opiniones divergentes sobre estas cuestiones. Una de las cuestiones más polémicas —o, para decirlo de otro modo, en la que las opiniones fueron realmente muy diferentes— fue la del ámbito de aplicación del tratado. Observamos que algunas delegaciones insistieron en que el tratado debía centrarse únicamente en prohibir la producción futura de material fisible. En ese contexto, algunas delegaciones hicieron referencia al informe Shannon y al mandato que en él figura. Dado que ese mandato sigue siendo la base más pertinente y válida para la celebración de negociaciones sobre un tratado de esa índole en la Conferencia, esas delegaciones sostuvieron que no había necesidad de establecer un nuevo mandato. Otras se mostraron más flexibles al respecto, pero sostuvieron que cabía hacer una distinción entre las diferentes categorías de existencias de material fisible, algunas de las cuales podían incluirse. Según esas delegaciones, el informe Shannon y el mandato que en él figura dejaban suficiente “ambigüedad constructiva” en torno a si las existencias quedaban o no incluidas en el ámbito de aplicación. Sin embargo, otras delegaciones insistieron en que el ámbito de aplicación del tratado debía incluir la producción tanto futura como pasada de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Para algunas de ellas, las negociaciones debían basarse en el informe Shannon y el mandato que en él figura, puesto que no excluían las existencias que ya se tuvieran, pero otras delegaciones expresaron la opinión de que el informe Shannon y el mandato conexo habían excedido su vida útil y su vigencia como base de la labor sustantiva sobre esta cuestión. Se celebraron debates sobre la categorización funcional de los materiales fisibles, la no desviación y las transferencias o adquisiciones

internacionales de esos materiales, así como la contribución del tratado al logro de los objetivos de la no proliferación y el desarme.

Otra cuestión que mereció un debate a fondo, debido a sus complejidades técnicas, fue la verificación. Se examinaron diferentes enfoques de verificación, a saber, un enfoque centrado, un enfoque integral y un enfoque híbrido. Las delegaciones debatieron acerca de los Estados sobre los que deberían recaer los requisitos en materia de verificación, puesto que muchos de ellos ya tienen sus instalaciones sometidas a salvaguardias debido a las obligaciones jurídicas existentes, en particular los que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También se habló de la necesidad de dar respuesta a las preocupaciones de los Estados en lo relativo a la información sensible en el contexto de la verificación, así como del tipo de inspecciones, del instrumental de verificación y del órgano que debía encargarse de la verificación. Asimismo, se debatió qué otros trabajos técnicos y científicos quedaban por hacer en este ámbito.

En cuanto a la reducción de los riesgos que plantean las armas nucleares, un experto de Clingendael, el Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, esbozó una serie de opciones de política, a lo que siguió un debate en el que las delegaciones presentaron sus posiciones nacionales. Se examinaron cuestiones tales como si la disuasión nuclear había quedado o no obsoleta, la importancia de la estabilidad o el equilibrio estratégicos y la necesidad de otorgar un carácter multilateral a las medidas de reducción del riesgo.

En cuanto a los ámbitos en los que cabría seguir trabajando en relación con los materiales fisibles, las delegaciones hicieron hincapié en la utilidad de proseguir esa labor y formularon varias sugerencias al respecto, entre otras cosas sobre los aspectos técnicos y científicos, el ámbito de aplicación, las definiciones, la verificación, los arreglos jurídicos e institucionales y las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Las delegaciones también convinieron en que sería positivo que se celebraran nuevos debates sobre la reducción del riesgo nuclear en el seno de la Conferencia.

Con esto concluyo mi resumen de los debates celebrados en el órgano subsidiario 2 el año pasado.

Señor Presidente, queridos colegas, analizando las perspectivas de futuro de la Conferencia, permítanme primero referirme a lo que la Asamblea General nos ha instado a hacer. En la resolución 73/65, aprobada por la Primera Comisión en su último período de sesiones, se insta a la Conferencia a que examine a fondo el informe aprobado por consenso por el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, hábilmente dirigido por el Canadá. El informe contiene un “menú a la carta” muy útil de los diferentes elementos de un tratado, sin perjuicio del resultado sobre cuestiones como el ámbito de aplicación y el objetivo. El contenido del informe, aun cuando no suscite un consenso pleno aquí en la Conferencia, puede ser de gran utilidad para nuestras deliberaciones e implícitamente ya lo ha sido, puesto que hemos sido testigos de cómo las delegaciones lo utilizan en sus intervenciones nacionales.

Mientras esperamos reunir la voluntad política para iniciar las negociaciones sobre un tratado, debemos seguir trabajando para abordar algunas de las cuestiones pendientes. Huelga decir que ese trabajo no es un requisito previo para iniciar las negociaciones. Según los Países Bajos y muchos otros países, las negociaciones deberían y podrían comenzar hoy, ya que dicho trabajo podría abordarse como parte de esas negociaciones. Como mencioné anteriormente, en el órgano subsidiario 2 se han hecho algunas sugerencias en cuanto a la naturaleza de ese “trabajo adicional”, pero, también, en el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible se incluye la recomendación expresa de “que prosiga el trabajo de expertos, incluso en la Conferencia de Desarme, para: a) detallar cómo funcionarían en la práctica los distintos enfoques en materia de verificación; y b) evaluar las necesidades de recursos relacionadas con el uso en el tratado de los distintos elementos posibles”.

¿Qué ventaja supone llevar a cabo este “trabajo adicional” sobre la cuestión de los materiales fisibles entretanto se inician las negociaciones? En primer lugar, contribuye a fomentar la confianza: cuantas más cuestiones se examinen en detalle, mejor será la comprensión. En segundo lugar, una vez superada la cuestión del mandato para iniciar las negociaciones, cabe esperar que sea relativamente fácil acordar el camino a seguir, ya que

todas las opciones se habrán precisado y examinado con anterioridad. Y, en tercer lugar, permite que los diplomáticos que se desempeñan en el ámbito del desarme se mantengan informados de los avances en el tema. Por ello, sostengo que la cuestión de los materiales fisibles merece ser objeto de especial atención en un órgano subsidiario independiente o grupo de trabajo de la Conferencia, que podría establecerse el año próximo. Básicamente hemos identificado nuestros “deberes”, es decir, una lista de cuestiones sustantivas que requieren un análisis más pormenorizado. Así pues, necesitamos un medio y un foro en el cual llevar a cabo este trabajo, a saber, un órgano subsidiario de la Conferencia. Porque si no lo emprendemos aquí, algunos se preguntarán si no podrá emprenderse en otro foro. Sería lamentable que esto ocurriese, ya que un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares podría ser un paso muy importante en la consecución de nuestro objetivo común de lograr un mundo sin armas nucleares. La Conferencia se ha creado para negociar instrumentos multilaterales de esta naturaleza, por lo que confío en que este órgano llevará a cabo esa labor el año próximo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Gabriëlse por su declaración y sus contribuciones. Quisiera ahora ceder la palabra al Embajador Yann Hwang, Representante Permanente de Francia.

Sr. Hwang (Francia) (*habla en francés*): Gracias, señor Presidente, por haberme invitado a dirigirme a la Conferencia sobre una cuestión que es prioritaria para mi país, a saber, el tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares. Es para mí un gran placer estar aquí con ustedes y contribuir a este importante debate junto al Embajador de Marruecos, el Embajador de los Países Bajos y el representante del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Como ustedes saben, Francia es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha desmantelado definitivamente sus instalaciones de producción de material fisible (plutonio y uranio) para armas nucleares. Sin ánimo de agobiarlos con detalles técnicos, quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes la experiencia de mi país respecto del desmantelamiento de esas instalaciones.

Para comenzar, quisiera decir que la primera decisión importante se remonta a los años noventa y, como sabrán, se refiere a los ensayos nucleares, que fueron interrumpidos en 1996. Inmediatamente después de esa decisión, Francia firmó y ratificó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. A raíz de ello, mi país decidió desmantelar, de forma inmediata e irreversible, su polígono de ensayos nucleares. Ello sucedió en 1997 y, hasta la fecha, Francia sigue siendo el único Estado poseedor de armas nucleares que ha tomado esa medida. La segunda decisión importante adoptada en los años noventa, que complementó la primera, fue poner fin a la producción de material fisible para armas, a saber, plutonio y uranio muy enriquecido. En consecuencia, mi país decidió desmantelar sin demora las instalaciones correspondientes. Una vez más, Francia es el único Estado que ha hecho esto. En ambos casos, a una decisión política siguió de inmediato una acción tangible e irreversible acorde con el enfoque gradual del desarme nuclear, que es ampliamente conocido y que promovemos, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Como ustedes saben, mi país defiende el llamado “principio de estricta suficiencia”, basado en diversas consideraciones estratégicas, políticas, militares y económicas, que también ha ocupado un papel destacado y sigue siendo un componente integral de la política francesa de disuasión nuclear. Por lo tanto, en aplicación de este principio, Francia mantiene su arsenal al nivel más bajo posible en consonancia con el contexto estratégico y nunca ha participado en la carrera de armamentos. El tamaño del arsenal nuclear francés (300 ojivas) no depende de la dimensión de otros arsenales del mundo, sino de nuestra evaluación del contexto estratégico. Por consiguiente, rechazamos el principio de una estrategia de contrapeso destinada a destruir las capacidades nucleares del enemigo.

Ahora me referiré al desmantelamiento de las instalaciones. Solíamos producir uranio muy enriquecido en el polígono de Pierrelatte, ubicado en el valle del Ródano, en el sur de Francia. El polígono constaba de cuatro plantas dedicadas al enriquecimiento progresivo de uranio. Comenzamos a desmantelarlo en 1996 retirando los materiales fisibles radiactivos, limpiando la instalación de producción de UF₆ que se había utilizado en el proceso de enriquecimiento, desmontando y destruyendo los equipos, gestionando los desechos

contaminados por uranio y limpiando los muros y los suelos. Esa primera fase, destinada a preparar el lugar para el desmantelamiento, se llevó a cabo entre 1996 y 2002. La segunda fase, la industrial, comenzó en 2002 y concluyó en 2010, de conformidad con el presupuesto y los plazos previstos. El costo de las operaciones ascendió a 670 millones de euros.

Producíamos plutonio muy enriquecido utilizando los tres reactores (G1, G2 y G3) del polígono de Marcoule, situado a 40 km de Pierrelatte. El desmantelamiento consistió en retirar primero todos los materiales nucleares (las pilas de combustible, principales fuentes de radiactividad) del núcleo de los reactores, en desmantelar y destruir los equipos de control y refrigeración, en gestionar los desechos (especialmente los materiales irradiados) y, por último, en limpiar los muros, los suelos y demás partes del edificio. Tras la finalización en 1996 de la primera fase, que también incluyó la evacuación del combustible gastado y el desmantelamiento de los sistemas de suministro, control y refrigeración del combustible, se pudo acceder a la sala del reactor sin protección alguna. Las operaciones de desmantelamiento han producido, hasta la fecha, 20.000 toneladas de desechos que, en su mayoría, han sido transportados a lugares de almacenamiento especialmente diseñados. Los reactores dejaron de funcionar definitivamente en 1996 y en la actualidad están en fase de vigilancia. El costo total de las operaciones fue de 650 millones de euros. El desmantelamiento de la planta alcanzó un estado irreversible a finales de la década de 2000.

Para concluir, una forma —y, desde nuestra perspectiva, la mejor— de garantizar el cese irreversible de la producción de material fisible para armas nucleares es desmantelar las instalaciones utilizadas para tal fin. Esta es la vía por la que optó mi país. Además, en aras de la transparencia hacia la comunidad internacional, se realizaron visitas en 2008 y 2009, y me complace comunicarles que Francia organizará una nueva visita para los miembros de la Conferencia de Desarme en el primer trimestre de 2020. Cursaremos las invitaciones a su debido tiempo.

La experiencia francesa puede resumirse en cuatro puntos: en primer lugar, estamos convencidos de que el desmantelamiento es la solución inmediata, aunque implique un costo, ya que la inversión total de mi país ha alcanzado los 10.000 millones de euros; en segundo lugar, creemos que el desmantelamiento debe ser irreversible y debe contribuir de manera real y concreta a la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares; en tercer lugar, atribuimos una gran importancia a la transparencia del proceso de desmantelamiento; y, por último, quisiera destacar que hemos adquirido una experiencia y desarrollado capacidades en el ámbito del desmantelamiento que serán de utilidad para la comunidad internacional.

Señor Presidente, si me lo permite, quisiera hacer una última observación sobre la pertinencia de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares. Seré relativamente breve, ya que creo que mi colega neerlandés abordó los puntos principales. Me gustaría aclarar cuatro conceptos erróneos. El primero, a mi entender, es que un tratado de esa índole ya no es pertinente. Para mi país, la necesidad de disponer de un instrumento internacional que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares es extremadamente urgente, y ha sido destacada —como señaló el Embajador de los Países Bajos— por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 y, sobre todo, durante las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010. Por lo tanto, el tema sigue siendo pertinente.

El segundo concepto erróneo es que un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares no contribuiría al desarme nuclear y que, por lo tanto, deberíamos directamente centrar nuestra atención en otra cosa. Para mi país, en el contexto actual, ningún otro instrumento jurídico podría sustituir a un tratado de este tipo. Para ser más preciso, dicho instrumento, al limitar las actuales existencias de material fisible utilizable para armas nucleares, restringiría definitivamente el desarrollo de los arsenales existentes. De este modo, nos permitiría avanzar de manera realista y eficaz en la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sin comprometer la estabilidad regional e internacional y de conformidad con el principio de la seguridad sin menoscabo para todos. El desafío consiste, en efecto, en imponer restricciones efectivas al desarrollo cualitativo y cuantitativo de los arsenales nucleares, de manera complementaria a las disposiciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

El tercer concepto erróneo, desde mi punto de vista, que se plantea a menudo y que he escuchado en varias ocasiones en este foro, es que los procesos diplomáticos sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares han sido fútiles. Eso no es cierto, y creo que también a este respecto el Embajador de los Países Bajos ha sido claro. Es importante, de hecho muy importante, observar que en los últimos años se han realizado considerables progresos en cuanto a la madurez técnica del proyecto de tratado, como lo demuestran los amplios debates celebrados por el Grupo de Expertos Gubernamentales y el grupo preparatorio de expertos de alto nivel —que dieron lugar a informes sustantivos, aprobados por consenso en 2015 y 2018—, así como por el órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme, que examinó la cuestión el año pasado.

Por último, señor Presidente, el cuarto concepto erróneo, que también escucho a menudo, es que el documento CD/1299 y el mandato Shannon que en él figura impiden el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares. Creo que esto es incorrecto y que, en cambio, deberíamos aprovechar este impulso y ver el mandato Shannon como un activo en nuestros esfuerzos por facilitar sin demora la apertura de negociaciones en la Conferencia de Desarme, de conformidad con las normas de consenso y sobre la base de ese documento. A este respecto, permítanme aclarar un malentendido: el mandato Shannon no es un obstáculo para las negociaciones, sino, por el contrario, una baza para nuestra Conferencia. Establece las bases necesarias para un futuro tratado, al reflejar la diversidad de las posiciones existentes, sin hacer de su convergencia un requisito previo para las negociaciones. Por esta razón, constituye actualmente una base viable para la negociación de un tratado y, desde mi punto de vista, señor Presidente, si renegociáramos un mandato para otro instrumento de este tipo, llegaríamos tal vez —incluso sin duda— al mismo resultado. En pocas palabras, el desarme nuclear no será posible sin la aprobación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares, lo que constituye un paso esencial e inevitable hacia el logro de nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Embajador de Francia su intervención y su contribución.

(*continúa en inglés*)

Quisiera ahora dar la bienvenida al Sr. Wilfred Wan, Investigador en el Programa de Armas de Destrucción en Masa y otras Armas Estratégicas del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Tiene usted la palabra.

Sr. Wan (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, por haberme invitado a intervenir ante la Conferencia de Desarme en relación con el tema 2 de la agenda. Estoy muy agradecido por esta oportunidad. Quisiera comenzar mencionando la labor desarrollada por el UNIDIR en materia de género y desarme. El Instituto forma parte de la red de Paladines Internacionales de la Igualdad de Género y está comprometido con la paridad y la diversidad de género en el control de armamentos y el desarme. Nos consta que, a principios de este año, el Grupo de Impacto sobre Desarme de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género entregó a los presidentes de la Conferencia material informativo que puede consultarse en el sitio web del UNIDIR. Dicho material contiene indicaciones prácticas para lograr que las reuniones multilaterales sean más inclusivas y sensibles a la perspectiva de género, y les recomendamos que lo examinen.

Mis comentarios de hoy se referirán a otro ámbito de trabajo del Instituto, que es el de la reducción del riesgo que plantean las armas nucleares. Recientemente se ha prestado mayor atención a la reducción del riesgo del uso de las armas nucleares, ya sea intencional o accidental. Permítanme hacer algunas observaciones preliminares sobre este concepto: la reducción del riesgo puede incluir una amplia gama de actividades, entre las que se cuentan medidas para mejorar la seguridad de las armas nucleares a fin de reducir el riesgo de accidentes, disminuir la incidencia de errores de cálculo en tiempos de crisis y evitar que los terroristas obtengan materiales nucleares. El riesgo del uso de las armas nucleares persistirá en tanto esas armas existan, por lo que la medida de reducción del riesgo por excelencia es deshacerse de ellas. La reducción del riesgo como concepto ciertamente no es nueva. Así lo demuestran las medidas adoptadas por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética

en el contexto de la Guerra Fría y las medidas de fomento de la confianza aplicadas por la India y el Pakistán en los últimos decenios.

Sin embargo, ahora estamos examinando el tema en forma más sistemática y explícita, ya que ha adquirido mayor relevancia en los últimos años, tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas. En 2016, la Asamblea General votó una resolución al respecto. Como mencionó el Embajador de los Países Bajos, la Conferencia examinó la cuestión el año pasado. También se ha abordado en la Comisión de Desarme, en los ciclos de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en la Agenda del Secretario General para el Desarme, en los diálogos entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y en iniciativas recientes, como la iniciativa de los Estados Unidos sobre la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear y la Reunión Ministerial de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y el TNP. La reducción del riesgo es percibida como un posible ámbito de colaboración para fomentar la confianza y como un medio para avanzar en un entorno nuclear por lo demás tenso. Sin embargo, a pesar del consenso generalizado sobre la importancia y la utilidad de reducir el riesgo del uso de esas armas, el tema presenta algunos desafíos, cuatro de los cuales abordaré a continuación.

El primer desafío reside en el carácter subjetivo de lo que constituye el riesgo del uso, lo que genera diferentes percepciones respecto de las medidas apropiadas para reducirlo. Las medidas de reducción del riesgo que se suelen debatir, como el compromiso de no ser el primero en emplear las armas nucleares y la suspensión del estado de alerta, pueden resultar obvias para algunos, pero para otros repercuten en la credibilidad de la disuasión o la estabilidad estratégica y pueden plantear la posibilidad de utilizar esas armas en otras circunstancias.

El segundo desafío se refiere a la naturaleza cambiante y dinámica del riesgo. Un ejemplo de ello es que aún no se han determinado los efectos de los avances tecnológicos en el riesgo nuclear. Temas como la incorporación de la inteligencia artificial en las estructuras de mando y control, la utilización creciente de bienes espaciales en los sistemas de alerta temprana y la evolución de los misiles hipersónicos presentan aspectos desconocidos que dificultan considerablemente la evaluación del riesgo, por no mencionar los acuerdos sobre medidas apropiadas para reducir el riesgo.

El tercer desafío interrelacionado radica en la variabilidad del riesgo a través del tiempo y el espacio. Ciertamente, el riesgo nuclear es un problema mundial, dadas las consecuencias que entrañaría el uso de las armas nucleares y la naturaleza interdependiente de las relaciones. Al mismo tiempo, el riesgo también está vinculado a aspectos contextuales, como las características nucleares de los Estados y el entorno de seguridad inmediato. Por consiguiente, la reducción del riesgo no obedece a un modelo único.

El cuarto reto, relacionado con todos los anteriores, consiste en las limitaciones impuestas por las realidades políticas. El carácter subjetivo del riesgo significa que algunas medidas simplemente no serán viables. La percepción del riesgo está determinada, en última instancia, por las perspectivas, las prioridades y las culturas estratégicas nacionales.

Tomando en consideración estas cuestiones, realidades y desafíos, el UNIDIR procura redefinir la reducción del riesgo de una manera más completa y sistemática. Nuestra línea de trabajo comenzó en diciembre de 2018 con la identificación de tres objetivos: esquematizar el estado actual de las ideas y actividades en materia de reducción del riesgo; determinar una serie de medios para abordar los diferentes aspectos del riesgo, incluidos los vinculados a las nuevas tecnologías; y elaborar propuestas concretas en favor de la reducción del riesgo para que los Estados las examinen y estudien. Compartimos las conclusiones iniciales de nuestra labor de registro y análisis en una publicación de abril de 2019 titulada “Nuclear Risk Reduction: The State of Ideas”, que puede consultarse en el sitio web del UNIDIR. Nos pareció muy útil recopilar las numerosas ideas que se han expresado, y observamos que las medidas y propuestas de reducción del riesgo tendían a abordar aspectos particulares del riesgo, lo cual es comprensible, pero que también eran consideradas de manera aislada.

Sin embargo, es probable que las próximas iniciativas de reducción del riesgo deban intervincularse con los diferentes tipos de medidas existentes. Por ejemplo, los compromisos políticos deberán ir acompañados de actividades estratégicas y operacionales a diferentes niveles —nacional, bilateral o multilateral— según proceda. Consideramos que, en lugar de

comenzar por medidas o propuestas individuales, debíamos invertir la ecuación: una reducción del riesgo efectiva requiere primero comprender las circunstancias que pueden propiciar el uso de las armas nucleares. Nos propusimos identificar las fuentes y las condiciones subyacentes que exacerban el riesgo del uso de esas armas. Luego podríamos explorar formas de abordar esas fuentes y condiciones mediante un conjunto de medidas y elementos diversos que se reforzaran mutuamente. De esta manera, podríamos reducir la posibilidad de que esas circunstancias se produzcan, disminuir su número y reducir así el riesgo global.

En junio de 2019, el UNIDIR publicó un marco de análisis para la reducción del riesgo nuclear que establece parámetros iniciales para estudios ulteriores. En esa publicación, planteamos un marco en el que se identificaban cuatro escenarios generales que conducen al uso de las armas nucleares. En primer lugar, el uso doctrinal, que refiere al uso de las armas nucleares tal como se prevé en las políticas declaradas, y que contempla ambigüedades en esas políticas. En segundo lugar, el uso por intensificación de las hostilidades, que alude al uso de las armas nucleares relacionado con tensiones o conflictos en curso o a la introducción de esas armas en tiempos de crisis. En tercer lugar, el uso no autorizado, es decir, un uso no reglamentado, por actores ilegales dentro de un Estado o por actores no estatales, y el uso de dispositivos nucleares extraviados, sustraídos, desviados o de fabricación casera. Y, en cuarto lugar, el uso accidental, vinculado al error, incluidos los fallos técnicos y la falibilidad humana.

Debemos observar que estas categorías no pretenden ser exhaustivas ni mutuamente excluyentes; de hecho, las condiciones subyacentes a menudo se refuerzan unas a otras y tienen efectos interactivos y de gran alcance. Para el UNIDIR, estos cuatro escenarios constituyen un punto de partida para el debate, incluido el examen de un enfoque general para abordar cada uno de los escenarios. El marco presentado en esta publicación servirá de base para el análisis contextual que el UNIDIR llevará a cabo próximamente. Nos proponemos colaborar con diversos expertos locales y regionales y recabar sus opiniones para identificar posibles ámbitos de interés común que sirvan de base para la acción conjunta. Esperamos con interés contribuir a los debates que se celebrarán en el marco de la Conferencia de Examen del TNP de 2020, aunque la labor irá mucho más allá porque la reducción del riesgo es una cuestión más amplia.

Para concluir, permítanme examinar algunas de las preocupaciones y críticas que se han expresado sobre la reducción del riesgo nuclear, y responder a ellas. La primera crítica es que el riesgo del uso de las armas nucleares es exagerado. Tendemos a considerar el riesgo como una función de probabilidad y consecuencia. El uso de las armas nucleares es un hecho de baja probabilidad, pero de graves consecuencias y, por lo tanto, el riesgo sigue siendo considerable. Es cierto que desde 1945 ningún incidente ha dado lugar a una explosión nuclear, pero no podemos descartar esa posibilidad. Los incidentes desclasificados sugieren que ha intervenido en parte la suerte, y aunque una gestión responsable del riesgo nuclear baste para explicar que ningún arma nuclear haya sido utilizada desde 1945, sigue siendo necesario actualizar esa gestión para responder a las nuevas situaciones y realidades tecnológicas.

Una preocupación que se expresa a menudo es que la reducción del riesgo no es posible debido al contexto geopolítico. Ciertamente, nos enfrentamos a circunstancias difíciles, pero sigue existiendo el deseo común de evitar un uso accidental, no autorizado o causado por un error de cálculo o percepción. Esta cuestión se ha examinado en el diálogo entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y refleja el concepto de reducción de los riesgos estratégicos elaborado por el Grupo de los Siete, así como las medidas adoptadas durante la Guerra Fría. Un signo positivo es que se ha prestado mucha atención a la mejora de la comprensión mutua, incluso en las formas que acabo de mencionar y en la Conferencia.

Otra preocupación es que la reducción del riesgo es una cuestión demasiado global para ser abordada siguiendo un enfoque contextual o regional. Yo diría que los enfoques regionales y globales no son necesariamente excluyentes entre sí. La reducción del riesgo exigirá actividades en múltiples niveles. Las cuestiones nucleares no existen en forma aislada, sino que deben examinarse a la luz de las circunstancias de seguridad en contextos

particulares. En última instancia, buscamos identificar medidas de reducción del riesgo prácticas, factibles y apropiadas al contexto para hacer frente a esas circunstancias.

Por último, existe la preocupación fundamental de que la reducción del riesgo sea una manera de perpetuar el *statu quo* y de distraernos del objetivo más ambicioso del desarme nuclear. Yo diría que la reducción del riesgo no puede alcanzarse sin tener en cuenta el desarme nuclear. Reitero, el riesgo del uso de las armas nucleares persistirá mientras esas armas existan. En realidad, la reducción del riesgo es aún más valiosa debido a las dificultades del entorno y a su potencial para contribuir a restablecer la confianza, permitiendo la cooperación práctica y el diálogo regular necesarios para fomentar y facilitar el avance en materia de desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Wilfred Wan por su presentación. Hemos escuchado a todos nuestros panelistas, a quienes agradezco sus presentaciones y contribuciones tan exhaustivas e interesantes. Ahora daré la palabra a los delegados que deseen compartir sus observaciones sobre las presentaciones de los panelistas y sobre el tema 2 de la agenda. Tiene la palabra el Embajador de los Estados Unidos de América.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Permítame, en primer lugar, agradecer a los panelistas por sus presentaciones, que considero nos han aportado mucha información. Señor Presidente, no es la primera vez que hablo sobre cuestiones relativas al tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) desde que los Estados Unidos completaron su examen del tratado propuesto en la primavera de 2018.

Permítanme recordar que, al finalizar esta evaluación, los Estados Unidos concluyeron que seguirían apoyando el inicio de las negociaciones sobre un TPMF, siempre que estas se rigieran por la norma del consenso y que participaran en ellas todos los Estados clave. La Conferencia de Desarme responde a estos criterios. De hecho, una de las principales razones de los éxitos pasados de la Conferencia es precisamente que se trata de un foro cuyo funcionamiento obedece a esas condiciones. Esto garantiza que todos los Estados puedan proteger sus intereses vitales de seguridad nacional durante las negociaciones. Dado el carácter sensible de las negociaciones sobre un TPMF, la adopción de decisiones por consenso sigue siendo esencial para cualquier proceso. ¿Podrían esas condiciones replicarse en otro foro? Tal vez. Después de todo, las considerables reducciones de armas nucleares que hemos logrado durante décadas fueron el resultado de tratados negociados fuera de la Conferencia. Sin embargo, es razonable suponer que proceder de ese modo en el caso de un TPMF significaría que muchos menos Estados participarían en la mesa de negociaciones.

Señor Presidente, uno de los pasos esenciales para alcanzar el objetivo último de un mundo sin armas nucleares es poner fin a la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares, lo que constituye el objetivo primordial de un TPMF. Además, la negociación de un TPMF sigue siendo un componente clave del programa internacional de no proliferación y desarme. Por esas razones, es particularmente lamentable que, durante tantos años, la Conferencia no haya sido capaz de dar este paso tan necesario. El hecho de que no se hayan iniciado las negociaciones sobre un TPMF no ha sido por falta de empeño de nuestra parte. Los Estados Unidos se han sumado al llamamiento casi mundial en favor del pronto inicio de las negociaciones sobre un TPMF. Varios países, entre ellos los Estados Unidos, han propuesto soluciones creativas para superar el estancamiento relacionado con el comienzo de dichas negociaciones, que ya ha durado dos decenios. Los Presidentes de la Conferencia también han propuesto proyectos de programas de trabajo que incluyen un mandato para la negociación de un TPMF. Además, la Asamblea General estableció un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición del uso de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, seguido de un grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPMF. Aunque no fueron concluyentes, los útiles debates de esos grupos sentaron una base importante para las negociaciones sobre un tratado de ese tipo. También acogimos con beneplácito la atención dedicada a un TPMF el año pasado en el órgano subsidiario presidido por el Embajador Gabriëlse de los Países Bajos, así como en una declaración formulada por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad durante el período de sesiones de 2018 de la Primera Comisión celebrado en Nueva

York, en la que se reafirmó nuestro apoyo a la negociación de un TPFM “en un marco aceptable para todos”.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las negociaciones sobre un TPFM en la Conferencia no han avanzado debido a la persistente oposición de algunos países. Esta falta de progreso no puede atribuirse a algún tipo de fallo inherente a la Conferencia. De hecho, refleja diferencias de fondo. Unos pocos países siguieron considerando la necesidad de aumentar sus existencias de material fisible para armas nucleares o, al menos, de conservar la posibilidad de hacerlo en el futuro, aun cuando expresan su apoyo a las negociaciones. Algunos colegas tal vez recuerden que cuando hablé sobre esta cuestión en esta sala el año pasado, señalé las medidas de bloqueo formal de las negociaciones adoptadas por China y el Pakistán, ya sea en conjunto o individualmente, en 1999, 2007 y 2009.

Señor Presidente, uno de los pasos indispensables para avanzar hacia un TPFM, y hacia el desarme nuclear en general, es declarar una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Si bien la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares afirman su apoyo al inicio inmediato de las negociaciones sobre un TPFM, este apoyo debería manifestarse no solo con palabras o declaraciones, sino de manera concreta y visible. Una moratoria sobre la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es una de las formas concretas de demostrar dicho compromiso. Por su parte, los Estados Unidos siguen decididos a mantener su moratoria unilateral sobre la producción de material fisible para armas nucleares, que se encuentra vigente desde principios de los años noventa. El Reino Unido, Francia y Rusia mantienen en vigor moratorias similares. Considerando que se trata de una medida provisional destinada a promover el objetivo de un TPFM a la espera de la negociación del tratado, los Estados Unidos reiteran su llamamiento a todos los Estados que aún no lo han hecho para que declaren de inmediato una moratoria sobre la producción de material fisible. Esa iniciativa es un ejemplo del tipo de “medida eficaz”, en el sentido del artículo VI del TNP, que contribuiría a crear un entorno propicio para un futuro desarme nuclear. La cruda realidad es que las negociaciones sobre un TPFM no comenzarán hasta que el resto de los Estados clave estén dispuestos a limitar sus existencias de material fisible para armas nucleares.

Señor Presidente, cuando finalmente empecemos esas negociaciones, no partiremos de cero. Ya se han realizado progresos significativos sobre la cuestión de las existencias actuales a pesar de la ausencia de un TPFM. Un ejemplo de ello son las medidas adoptadas por los Estados Unidos, desde mediados de los años noventa, con el fin de eliminar 374 toneladas métricas de uranio muy enriquecido (UME) y 61,5 toneladas métricas de plutonio destinadas a la fabricación de armas nucleares. Además, hemos transformado más de 162 toneladas métricas de UME en uranio poco enriquecido (UPE) para uso civil. Estas son solo algunas de las medidas tangibles que ya hemos adoptado para reducir la cantidad de material fisible disponible para la fabricación de armas nucleares, y ninguno de esos progresos habría sido posible si hubiéramos insistido en vincular esas medidas a la negociación de un TPFM.

¿Cómo se desarrollarían las negociaciones sobre un TPFM desde nuestro punto de vista? Los Estados Unidos siguen apoyando las negociaciones en la Conferencia sobre la base del mandato Shannon, que consideramos constituye el punto de partida sobre lo que puede debatirse en las negociaciones. El propósito principal de un TPFM, como ha quedado demostrado a lo largo de los años, es ante todo prohibir la producción de material fisible para su uso en armas nucleares con el fin de limitar las existencias actuales. Este resultado supondría, por sí solo, una contribución extremadamente significativa al fortalecimiento de nuestros esfuerzos de no proliferación. También permitiría mejorar el entorno de seguridad y facilitaría la adopción de nuevas medidas en materia de desarme nuclear. Al mismo tiempo, aunque los Estados Unidos siguen oponiéndose a la inclusión de las reservas existentes de material fisible en un TPFM, estamos abiertos a propuestas nuevas y creativas para un mandato de negociación, siempre que ese mandato no perjudique el resultado de las negociaciones exigiendo la inclusión de esas existencias.

Señor Presidente, el hecho de que las negociaciones sobre un TPFM hayan estado en suspenso durante más de dos decenios demuestra fehacientemente que estas negociaciones y el desarme nuclear son parte esencial del entorno más amplio —y en lamentable deterioro—

de la seguridad internacional, y que no son independientes de este. Un pequeño paso para remediar ese entorno y sentar las bases de unas negociaciones exitosas sería una demostración de nuestra voluntad de poner fin a la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares. Con ese fin, reitero nuestro llamamiento a todos aquellos que no hayan declarado o mantenido una moratoria sobre dicha producción para que lo hagan ya.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de los Estados Unidos de América su declaración. Cedo ahora la palabra a la representante de Finlandia, que hablará en nombre de la Unión Europea.

Sra. Kamppainen (Finlandia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración los países candidatos Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania; Noruega, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo; y Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Quisiera darles las gracias, a usted, señor Presidente, por haber organizado este debate temático sobre el tema 2 de la agenda, y a nuestros panelistas, los Embajadores de Marruecos, los Países Bajos y Francia, y el representante del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, por sus perspicaces presentaciones.

La Unión Europea también reconoce la importancia de mantener la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares en un lugar destacado de la agenda de la Conferencia de Desarme. Reiteramos que, desde hace tiempo, nuestra prioridad en la Conferencia es iniciar inmediatamente las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos (TPMF) y que apoyamos el inicio de esas negociaciones de conformidad con el documento CD/1299 y el mandato que en él figura.

Acogemos con satisfacción la reafirmación unánime de este objetivo por el Grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPMF, presidido por la Sra. Heidi Hulan, Embajadora del Canadá, que una vez más demostró que las negociaciones sobre un TPMF deberían haberse llevado a cabo hace mucho tiempo. Tras la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TPMF, el grupo preparatorio de expertos de alto nivel realizó progresos sustanciales sobre las posibles definiciones, el ámbito de aplicación, la verificación y los arreglos jurídicos e institucionales, con miras a elaborar los elementos de un futuro tratado.

Invitamos a todos los Estados a que examinen debidamente el informe del grupo preparatorio de expertos y los alentamos a que participen en los debates específicos sobre un TPMF en el marco de la Conferencia, sobre la base de la labor realizada por el órgano subsidiario 2 en 2018 y por el Grupo de Trabajo sobre “el camino a seguir” en 2017. Recordamos que para el trabajo ulterior de los expertos se recomendaron dos cuestiones en particular: en primer lugar, detallar cómo funcionarían en la práctica los distintos enfoques de verificación; y, en segundo lugar, evaluar las necesidades de recursos relacionadas con los posibles elementos del tratado.

Acogemos con satisfacción el compromiso de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de proseguir los debates técnicos relacionados con un TPMF en la Conferencia y esperamos que ello contribuya a mantener el impulso. Invitamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que demuestren su firme apoyo al pronto inicio y a la conclusión de las negociaciones sobre un TPMF en la Conferencia de Desarme durante el próximo período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General, e invitamos a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a que reafirmen la urgencia de las negociaciones sobre un TPMF en la Conferencia de Examen de 2020.

Mientras tanto, seguimos instando a todos aquellos Estados poseedores de armas nucleares que todavía no lo han hecho y a todos los demás Estados poseedores de armas nucleares a que declaren y mantengan una moratoria inmediata sobre su producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Este sería un paso importante para facilitar el comienzo de las negociaciones sobre un TPMF y para fomentar la confianza, lo que en última instancia mejoraría la seguridad mundial y regional.

Por su parte, la Unión Europea sigue prestando apoyo financiero a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para facilitar la participación de los países de África, Asia y América Latina y el Caribe en consultas y otras actividades relacionadas con un TPMF.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de Finlandia su declaración. Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Davison (Canadá) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Deseamos agradecerle la organización de este debate sobre el tema 2 de la agenda y dar las gracias también a los cuatro panelistas por sus atentas observaciones y comentarios. En particular, tomo nota de las observaciones del Sr. Wan sobre la reducción del riesgo nuclear, que estimo muy útiles para ampliar nuestras consideraciones más allá del principal tema de debate, a saber, el tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF). También quiero dar las gracias al Sr. Wan por recordarnos los esfuerzos del Grupo de Impacto sobre Desarme de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género y la importancia de establecer un equilibrio en la labor de la Conferencia de Desarme, no solo en lo que respecta a los temas de la agenda, sino también a los oradores convocados, a fin de demostrar claramente que los conocimientos especializados en materia de seguridad y desarme no son monopolio del género masculino. Gracias.

Hay una serie de cuestiones que pueden abordarse en el marco del tema de la “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, pero a los efectos de nuestra sesión de hoy, mi delegación se referirá a una sola: el TPMF. Como saben la mayoría de los miembros de la Conferencia, el Canadá propugna el inicio inmediato de las negociaciones sobre un TPMF en este foro. Creemos que un tratado de este tipo comportaría varias ventajas, entre ellas, la de ser una herramienta fundamental para combatir la proliferación horizontal y vertical al restringir la cantidad de material fisible utilizable en programas de armas nucleares nuevos o existentes; la de limitar la reserva de material fisible disponible, reduciendo así el riesgo de que grupos terroristas u otros actores no estatales adquieran esos materiales; la de promover el desarme nuclear, aún cuando el alcance del tratado estuviese condicionado por su ámbito de aplicación y el régimen de verificación; y la de aumentar la transparencia sobre las reservas de material fisible de las cinco Potencias nucleares y otros Estados poseedores de armas nucleares.

El año pasado, el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPMF, creado por mandato de la Asamblea General, concluyó sus reuniones con la aprobación de un informe de consenso destinado a preparar el terreno para las negociaciones mediante la identificación de posibles elementos para un futuro tratado. Posteriormente, el Secretario General de las Naciones Unidas transmitió el informe a la Conferencia el 18 de enero de 2019. El informe figura en el documento CD/2152.

Como la que fuera Presidenta del grupo preparatorio de expertos explicó a la Conferencia en febrero de 2019, el informe ofrece, en un lenguaje sencillo, una serie de consideraciones que podrán utilizar los negociadores cuando la Conferencia inicie el proceso de negociación del Tratado. El informe del grupo preparatorio de expertos, junto con el informe de 2018 del órgano subsidiario 2, que se centró en un TPMF y que figura en el documento CD/2139, así como el apoyo abrumador a la resolución 73/65 de la Asamblea General, de 2018, sobre un TPMF, demuestran la importancia que un tratado de esa índole sigue teniendo para la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los miembros de la Conferencia. Lo ideal hubiera sido que el informe del grupo preparatorio de expertos hubiera tenido el efecto de un chute doble de café sobre los miembros de la Conferencia, y nos hubiera impulsado, a principios de 2019, a adoptar medidas concretas sobre una prioridad en la esfera del desarme largamente discutida. Pero ese no ha sido el caso.

Más allá de los beneficios algo discutibles de un elevado consumo de café sobre la actividad de la Conferencia, el Canadá reconoce que existen importantes divergencias entre los miembros acerca de cómo podrían entablarse las negociaciones sobre un TPMF. El órgano subsidiario 2 permitió aclarar esas diferencias, al tiempo que reafirmó que todos los miembros aprecian los efectos positivos para la seguridad y la estabilidad internacionales que se derivarían de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u

otros dispositivos explosivos nucleares. Si bien reconoce que esas diferencias han impedido el inicio de las negociaciones, el Canadá considera que el informe del grupo preparatorio de expertos ofrece a la Conferencia una vía de acción adicional, en defecto de negociaciones propiamente dichas, mediante la realización de una labor técnica sobre cada uno de los modelos institucionales del tratado descritos en el informe, el cálculo de los costos de cada opción y el examen de los regímenes de verificación.

Esa labor técnica permitiría a los Estados miembros entablar debates sustantivos sobre un elemento de un tema central de la agenda; proporcionaría una oportunidad para fortalecer nuestro conocimiento y comprensión respecto de lo que requeriría un tratado sobre el material fisible para ser efectivo; y constituiría un paso en la dirección correcta hacia negociaciones ulteriores, sin perjuicio del posible resultado ni de la posición nacional de cualquier Estado miembro de la Conferencia. Además, esos debates contribuirían a demostrar que la Conferencia sigue siendo pertinente.

Para concluir, tomamos nota del compromiso contraído por las Potencias nucleares en el reciente período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020 de avanzar en la labor técnica sobre un TPMF en la Conferencia de Desarme de cara a la Conferencia de Examen de 2020. El compromiso de las Potencias nucleares sobre un tema de profundo interés para los miembros de la Conferencia de Desarme merece destacarse, y esperamos que hagan lo propio los demás Estados poseedores de armas nucleares presentes en esta Conferencia. El Canadá espera con interés contribuir en la Conferencia a las iniciativas que nazcan de este compromiso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración. Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. Wood (Australia) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Estoy tentada de manifestar mi acuerdo con todo lo que el representante del Canadá acaba de expresar. Agradezco a los panelistas y también a Wilfred Wan por haber mencionado la guía sobre cuestiones de género, que de hecho es muy útil. Este foro es más fuerte cuando las voces que se escuchan son diversas.

En el mes de enero, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigió una carta a la Presidencia de la Conferencia de Desarme para transmitirle el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

En febrero, la Embajadora Hulan, Presidenta del grupo preparatorio de expertos, nos brindó una excelente exposición informativa, pero, fuera de ello, la Conferencia no ha examinado a fondo el informe ni ha considerado la adopción de nuevas medidas como nos lo solicitara la Asamblea General en su resolución 73/65 de 2018. Agradecemos la oportunidad de hacerlo ahora.

Tuve el privilegio de escuchar gran parte de las deliberaciones del grupo preparatorio en compañía de nuestro experto. Me sorprendió la dedicación, el espíritu constructivo y el nivel de conocimiento de los participantes. Sumado al informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TPMF, el grupo preparatorio de expertos elaboró una guía práctica que nos será de inestimable valor cuando iniciemos las negociaciones. Además de enumerar diversas opciones para los elementos del tratado, sin perjuicio de las posiciones nacionales, el documento ofrece una orientación útil sobre “consideraciones” que proporcionan un contexto inmejorable de cara a futuras negociaciones. El siguiente paso lógico es que comencemos las negociaciones en la Conferencia, utilizando los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales y el grupo preparatorio de expertos como nuestras herramientas de trabajo.

Señor Presidente, quisiera destacar algunos elementos del informe del grupo preparatorio de expertos. El primero se refiere a la perenne problemática de “si incluimos o no las existencias”, la cual no se reduce a una cuestión binaria. Vale la pena examinar detenidamente el párrafo 16 del informe, que abarca los posibles elementos del tratado relacionados con las categorías funcionales de material fisible. De manera conveniente, se mencionan las siguientes categorías: “material fisible producido después de la entrada en vigor del tratado”, “material fisible producido antes de la entrada en vigor del tratado para

finés civiles y no prohibidos”, “material fisible producido antes de la entrada en vigor del tratado, que sea designado por el Estado parte interesado como material para armas nucleares excedentario”, y “material fisible producido para armas nucleares antes de la entrada en vigor del tratado”. En cada categoría se enumeran opciones. Debemos profundizar los debates sobre las existencias y lo que entendemos por eso.

Todos conocemos los argumentos de que un tratado que incluyera las existencias pasadas promovería el desarme y la no proliferación, mientras que uno que solo abarcara la producción futura se limitaría a los objetivos de no proliferación. Consideramos esta cuestión de una manera más lineal. Un tratado de prohibición que se centrara en la producción futura favorecería significativamente el desarme a través de requisitos tales como declaraciones o medidas de transparencia y fomento de la confianza. Estas opciones se tratan en el informe. La garantía verificable de que la cantidad de material fisible disponible para la fabricación de armas nucleares tiene un límite contribuye considerablemente a reforzar la confianza y posibilita el desarme nuclear. De hecho, una prohibición de la producción futura de material fisible para armas nucleares es un elemento necesario del desarme. Si bien la reducción del tamaño de los arsenales es un paso útil hacia el desarme, esas acciones se desvalorizan si la producción de material fisible para armas nucleares continúa o puede reanudarse fácilmente.

Entonces, ¿cómo puede la Conferencia acercarse a la posibilidad de negociar un tratado sobre material fisible? Los Estados pueden hacer mucho de forma unilateral y ya lo han hecho, como lo señaló el Embajador de los Estados Unidos. También pueden trabajar juntos antes de las negociaciones para fomentar la confianza en la gestión del material fisible. En el informe se sugieren tipos de medidas obligatorias o voluntarias que pueden contribuir a fomentar la confianza en un TPFM, incluso antes de su entrada en vigor. No debemos esperar para promover la labor exploratoria sobre algunas de las medidas de verificación, transparencia y fomento de la confianza que podrían aplicarse en cualquier tratado futuro y en torno a él.

Nos sentimos alentados por la declaración formulada por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la Primera Comisión el año pasado, y por la declaración pronunciada por China en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020 con relación a la labor que están llevando a cabo sobre esta cuestión los cinco miembros permanentes, y esperamos con interés apreciar sus resultados.

Señor Presidente, un entorno de seguridad internacional cada vez más complejo y desafiante exige ideas innovadoras sobre las medidas que podrían reducir los riesgos nuevos y existentes que plantea el uso de las armas nucleares. Los patrones utilizados durante la Guerra Fría para abordar el riesgo nuclear no pueden aplicarse sin más a las complejidades del entorno de seguridad actual. Si bien nuestro objetivo final común es el desarme, también tenemos la responsabilidad compartida de reducir el riesgo del uso de las armas nucleares. Tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados no poseedores de esas armas deben adoptar medidas que promuevan la confianza. La reducción del riesgo nuclear genera confianza y puede ayudar a allanar el camino para nuevas reducciones en el futuro.

Debemos llevar adelante una serie de trabajos relacionados con los procedimientos de salvaguardia y seguridad, la formulación precisa de las doctrinas, el aumento de la previsibilidad, la mejora de los conflictos y el cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de no proliferación y desarme. Debemos aprovechar el tiempo y los esfuerzos para hacer progresos en esas importantes áreas. Por ello, hemos introducido la reducción del riesgo como un tema clave del actual ciclo de la Comisión de Desarme y apoyamos la labor desarrollada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

La Conferencia celebró útiles debates iniciales sobre la reducción del riesgo durante las deliberaciones de los órganos subsidiarios el año pasado y podría decidir reanudarlos. También estamos participando en el grupo de trabajo sobre la reducción del riesgo en el marco de la iniciativa Global Enterprise y esperamos con interés promover la cuestión a través de la iniciativa Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear. Asimismo, quisiéramos que se expresaran compromisos firmes para la puesta en práctica de las medidas de reducción del riesgo acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de Australia su declaración. Cedo ahora la palabra al representante de Belarús.

Sr. Nikolaichik (Belarús) (*habla en ruso*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado una reunión especial sobre la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. También quisiera expresar unas palabras de agradecimiento a los Embajadores de Marruecos, los Países Bajos y Francia, así como al representante del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, por sus informativas declaraciones.

Al renunciar a acuerdos fundamentales sobre el desarme y la no proliferación nucleares, seguimos “engrasando las mandíbulas de la máquina de guerra y alimentándola con nuestros niños”. En estas circunstancias y en el contexto de un nuevo aniversario de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, este tema de la agenda adquiere una dimensión bastante preocupante para la Conferencia. La Conferencia de Desarme es una plataforma única en la que están presentes todos los actores clave en materia de desarme y no proliferación nucleares. En nuestra opinión, es inadmisibles desaprovechar esta plataforma impidiéndole reanudar los debates sustantivos.

Belarús comprende perfectamente la situación en torno al acuerdo de prohibición de la producción de material fisible. Estamos dispuestos a apoyar un consenso sobre el inicio de las negociaciones y creemos que no hay ninguna otra plataforma además de la Conferencia en la que puedan celebrarse. Somos realistas y consideramos que, para poner en marcha las negociaciones, es esencial seguir superando los actuales desacuerdos sobre el ámbito de aplicación y la materia del tratado, y pedimos que se realice una labor exhaustiva y especializada a tal fin.

El formato de los órganos subsidiarios, que permite a los expertos examinar objetivamente los componentes básicos de un acuerdo futuro, las diferencias de opinión existentes y las formas de superarlas, parece ser eficaz. Permite encontrar un equilibrio entre los intereses de seguridad y la obligación de “tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz”. Exhortamos a los Estados a que adopten medidas para iniciar eficaces debates de expertos sobre el tema 2 de la agenda y también otros temas en 2020.

Belarús está convencido de que es necesario adoptar todo un conjunto de medidas multilaterales para reducir eficazmente el riesgo de una guerra nuclear. Estas medidas podrían incluir la reducción del riesgo nuclear, la mejora de las comunicaciones militares, el aumento del umbral para el uso de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales nucleares hasta la completa renuncia a esas armas, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Todas estas medidas guardan una estrecha relación con los temas 1, 4 y 7 de la agenda. Consideramos acertada la sugerencia formulada por varias delegaciones en relación con el examen integrado de los temas 1, 2 y 4 de la agenda. Creemos que ese enfoque tendrá un efecto positivo en la racionalización de la labor de la Conferencia.

En el siglo XX, Belarús experimentó dos guerras mundiales y la catástrofe de la central nuclear de Chernóbil. Estas tragedias hacen que seamos plenamente conscientes del inminente peligro de una tercera conflagración mundial a la que nuestra civilización podría no sobrevivir.

Por lo tanto, instamos a que no se doblen las apuestas y a que no se socaven los formatos existentes con la esperanza de alcanzar el “mejor acuerdo”, sino a que sin demora se inicie una labor preparatoria exhaustiva y amplia, incluso en la Conferencia. Más aún cuando, en términos de civilización humana, tenemos muy poco tiempo; en el mejor de los casos, dos minutos hasta la medianoche.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Belarús por su intervención. Cedo ahora la palabra al representante del Pakistán.

Sr. Jadoon (Pakistán) (*habla en inglés*): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar dándole las gracias por haber organizado esta sesión sobre el tema 2 de la agenda, a saber, la “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”. Agradecemos también a los cuatro distinguidos panelistas sus observaciones y

contribuciones, especialmente al Sr. Wilfred Wan, del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Al igual que otros oradores que me han precedido, considero que sus aportes y comentarios han sido muy valiosos.

Señor Presidente, dividiré mi intervención en dos partes. En la primera me referiré a la prevención de la guerra nuclear y en la segunda, a la cuestión del material fisible. Concluiré con unas observaciones en respuesta a algunos de los comentarios que hemos escuchado en la sala.

En relación con el tema 2 de la agenda, permítaseme recordar que en 1978, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General declaró por consenso que “todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, deberían examinar lo antes posible diversas propuestas encaminadas a garantizar la no utilización de armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear y otros objetivos conexos, cuando sea posible mediante acuerdos internacionales, de modo que asegure que no se encuentre en peligro la supervivencia de la humanidad”.

Aunque la pertinencia de esta cuestión parecía haber disminuido en el período posterior a la Guerra Fría, está comenzando a adquirir nuevamente importancia en el contexto estratégico contemporáneo. Dado el deterioro del entorno de seguridad internacional y regional, un interés renovado en la prevención de la guerra nuclear contribuiría a fomentar la confianza entre los Estados y mejoraría la estabilidad estratégica regional y mundial.

Las medidas de prevención de la guerra nuclear y de reducción del riesgo nuclear deben considerarse desde una perspectiva amplia respecto de cómo prevenir la guerra en general, teniendo en cuenta también las amenazas que se derivan de las doctrinas y las fuerzas armadas convencionales, así como de los nuevos tipos de sistemas de armas desestabilizadores.

Señor Presidente, el Pakistán considera las armas nucleares estrictamente en el contexto de la disuasión de toda forma de agresión a fin de garantizar su propia seguridad. Seguimos abiertos a cualquier iniciativa bilateral o multilateral sobre control de armamentos, no proliferación y desarme que sea equitativa y dé lugar a una seguridad sin menoscabo y en igualdad de condiciones para todos los Estados interesados. Hemos afirmado sistemáticamente nuestra voluntad de examinar nuevas medidas para el fomento de la confianza, la reducción del riesgo y la prevención de una carrera de armamentos en nuestra región, y hemos hecho varias propuestas al respecto.

En cuanto a la cuestión del material fisible, hemos mantenido una posición coherente que es conocida por todos y que no ha cambiado. Se basa en los siguientes principios generales. En primer lugar, el tratado debería proporcionar una seguridad sin menoscabo y en igualdad de condiciones para todos los Estados, de conformidad con el principio reconocido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En segundo lugar, el tratado debería contribuir a los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos. En tercer lugar, además de establecer una prohibición de la producción futura, el tratado debería abarcar la producción pasada de material fisible, a fin de corregir las asimetrías con respecto a las existencias de material fisible a nivel regional y mundial. En cuarto lugar, el tratado no debería distinguir entre los Estados poseedores de armas nucleares, ni entre estos y los Estados no poseedores de armas nucleares. Todos los Estados partes deberían asumir las mismas obligaciones, sin que se concediera ningún tipo de trato preferencial a una categoría concreta de Estados. En quinto lugar, el tratado no debería contener lagunas y debería abarcar todos los tipos de material fisible utilizable en armas nucleares, incluyendo no solo la producción futura y las existencias actuales, sino también su posible transferencia de un Estado parte a otro. En sexto lugar, el tratado debería incluir un sólido mecanismo de verificación, aplicado por un órgano representativo e independiente bajo la adecuada supervisión de los Estados partes. En séptimo lugar, el tratado debería promover la estabilidad regional y mundial y fomentar la confianza entre todos los Estados partes. En octavo lugar, el tratado no debería afectar al derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en el marco de salvaguardias eficaces que impidan el desvío para fines prohibidos. Por último, el tratado debería ser negociado en la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral de negociación sobre desarme.

La Conferencia reúne a todas las partes interesadas pertinentes y aplica estrictamente la norma del consenso, lo que permite que cada Estado miembro salvaguarde sus intereses vitales. Un tratado negociado al margen de la Conferencia carecerá de legitimidad y hará que los países no lo asuman como propio, al igual que el seudoprogreso que se busca mediante procesos divisivos liderados por la Asamblea General, como los grupos de expertos gubernamentales y los grupos preparatorios de expertos de alto nivel.

Señor Presidente, cualquier tratado de control de armamentos, no proliferación o desarme que disminuya la seguridad de cualquier Estado está condenado al fracaso, como lo demuestra el hecho de que aún no se hayan iniciado las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. No cabe esperar que ningún país inicie negociaciones sobre un tratado que vaya en detrimento de su seguridad nacional, como ocurrió cuando un grupo numeroso de países se negó a participar en las negociaciones sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares, emprendidas fuera de la Conferencia, y con muchas otras negociaciones iniciadas en el seno de la Conferencia, entre ellas las relativas al desarme nuclear, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, las garantías de seguridad negativas y una convención internacional para combatir el terrorismo biológico y químico.

El Pakistán considera que un tratado que solo conlleve la prohibición de la producción futura de material fisible —según la interpretación del mandato Shannon realizada al menos por los Estados poseedores de armas nucleares— poco contribuirá al desarme nuclear. Pondría en peligro la seguridad del Pakistán, a menos que corrigiese las enormes asimetrías en las actuales existencias de material fisible.

Esta situación se ha visto agravada por el flagrante desprecio de las normas de no proliferación y el uso de un doble rasero para lograr objetivos políticos y beneficios económicos a corto plazo. Este doble rasero se manifiesta en la concesión de exenciones no equitativas, la concertación de acuerdos bilaterales de cooperación nuclear con fines civiles y los continuos esfuerzos por crear excepciones adicionales para países concretos en los regímenes multilaterales de no proliferación y control de las exportaciones. Estas medidas discriminatorias amenazan la estabilidad estratégica regional en Asia meridional.

Señor Presidente, la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares han anunciado una moratoria unilateral sobre la producción de material fisible o han alcanzado cierto grado de comodidad manteniendo su producción nacional y concluyendo acuerdos especiales. Solo después de haber acumulado toneladas de material fisible —que exceden en mucho cualquier necesidad de defensa previsible— se convirtieron a la causa de un TPFM. Para ellos, un TPFM no implica ningún costo, a diferencia de lo que ocurre en el caso del Pakistán. Un tratado de prohibición de la producción futura de material fisible tampoco entrañaría ninguna obligación importante para esos Estados.

Para los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, muchos de los cuales disfrutaban del denominado “paraguas nuclear” en virtud de acuerdos de disuasión nuclear ampliada, un TPFM no supondría ninguna obligación nueva.

El Pakistán está dispuesto a considerar un tratado sobre material fisible que abarque las existencias actuales. En 2015, presentamos en la Conferencia un documento de trabajo detallado para incluir las existencias actuales de manera práctica y útil en el ámbito de aplicación del tratado. Así pues, además de prohibir la producción futura, garantizaba que las reservas existentes de material fisible no se utilizarían para fabricar nuevas armas nucleares. En el documento también se instaba a la reducción mutua y equilibrada de las existencias a nivel regional o mundial para remediar las asimetrías existentes. Un tratado de ese tipo promovería verdaderamente el desarme nuclear, detendría la proliferación vertical y fortalecería la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales.

El mandato Shannon, que figura en el documento CD/1299, no garantiza la inclusión de las existencias actuales en el ámbito de aplicación del tratado. Como hemos escuchado decir en repetidas oportunidades a otros Estados poseedores de armas nucleares, eso es precisamente lo que ellos prefieren para perpetuar su ventaja estratégica. A todas luces, estos Estados prefieren un tratado que prohíba únicamente la producción futura, no solo como una

cuestión de preferencia nacional, sino sobre la base de lo que, en su opinión, constituye un mandato de negociación acordado multilateralmente.

Por lo tanto, el Pakistán no puede participar en ningún debate, pre-negociación, negociación o labor preparatoria sobre la base del mandato Shannon. Es evidente que este mandato ha dejado de ser útil y válido como base para la labor sustantiva sobre un tratado.

Señor Presidente, siguen existiendo importantes divergencias sobre los aspectos más fundamentales del tratado, a saber, el objetivo y el ámbito de aplicación. Estas divergencias deben resolverse a satisfacción de todas las partes antes del comienzo de las negociaciones.

Dado que muchas delegaciones y los panelistas se refirieron al grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPF, también deseo dejar constancia de nuestra posición al respecto. En 2016, el Pakistán votó en contra de la resolución 71/259 de la Asamblea General que establecía este grupo de expertos. Habíamos colaborado intensamente con los tres principales patrocinadores para llegar a un texto de consenso, pero, por desgracia, no se abordaron nuestras principales preocupaciones. En consecuencia, al igual que con el anterior Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TPF, que desarrolló su labor en 2014 y 2015, el Pakistán decidió no participar en el grupo preparatorio de expertos. Me gustaría explicar brevemente las tres consideraciones principales que guiaron esta decisión.

La primera se refería al mandato del grupo. El grupo había sido creado para “examinar elementos sustantivos de un futuro tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299 y del mandato que en él figura, y formular recomendaciones al respecto”.

Como he señalado, el documento CD/1299, también conocido como el mandato Shannon, ha excedido su vida útil y su vigencia. Solo desviaría las negociaciones hacia un resultado que poco contribuiría al desarme nuclear o a la estabilidad regional e internacional, en detrimento de nuestra seguridad nacional. Es ambiguo al abordar la cuestión de las existencias de material fisible y sus asimetrías, que se ven exacerbadas por las políticas discriminatorias de algunos países. Como he explicado, eso no es aceptable para nosotros debido a nuestra situación de seguridad. No podíamos unimos a un grupo preparatorio de expertos que basara sus trabajos en un documento tan defectuoso.

La segunda consideración aludía a la composición del grupo. Todos los Estados poseedores de armas nucleares son partes interesadas directas en un tratado sobre material fisible y son quienes enfrentan en mayor medida sus repercusiones. Su participación en cualquier esfuerzo internacional relacionado con el material fisible es indispensable e imperativa. Si bien el Pakistán ha optado por no formar parte de este grupo preparatorio de expertos, varios otros Estados miembros de la Conferencia con importantes capacidades nucleares tampoco están representados en él. Consideramos que solo la Conferencia dispone de la composición idónea para examinar la cuestión del material fisible sobre la base del consenso.

La tercera consideración se vinculaba a la repetición de un enfoque que ya había fracasado. El informe del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales reveló las posiciones profundamente divergentes sobre todos y cada uno de los aspectos del tratado, pero más que nada respecto de sus objetivos y su ámbito de aplicación. Si no se resuelven estos dos aspectos fundamentales, no se podrá avanzar en otros elementos estrechamente vinculados, como quedó patente, una vez más, en el informe final del grupo preparatorio de expertos. Sin ningún cambio positivo en las realidades sobre el terreno o modificación alguna en las posiciones enérgicamente defendidas por otros principales interesados, el grupo ha estado siempre condenado a correr la misma suerte que su predecesor. Su mandato no le permitía abordar las preocupaciones fundamentales subyacentes que son las que realmente impiden el inicio de las negociaciones sobre el tratado en la Conferencia y, por lo tanto, no aportó nada al logro de ese objetivo.

Sobre la base de estas consideraciones, el Pakistán no puede aceptar ninguna de las conclusiones o recomendaciones elaboradas por el grupo preparatorio de expertos. Por consiguiente, rechazamos su informe final. En modo alguno podría constituir la base para un examen ulterior de esta cuestión por la comunidad internacional, ya sea dentro o fuera de la

Conferencia. Lamentamos que este grupo se haya establecido por votación y que se haya adoptado la decisión deliberada de persistir en un enfoque divisivo destinado a buscar un pseudoprogreso hacia un tratado polémico con objetivos poco claros y un ámbito de aplicación controvertido.

No se puede avanzar hacia un TPFM cambiando de formato o de foro o imponiendo soluciones que excluyan las posiciones de los principales interesados. También debemos considerar seriamente los efectos negativos que generan sobre un futuro tratado las políticas erróneas de selectividad, discriminación y doble rasero. Esta cuestión debe considerarse en el contexto estratégico y de seguridad más amplio.

Por último, señor Presidente, deseo responder a las observaciones del distinguido Embajador de los Estados Unidos, en las que se refirió al Pakistán como un país que había "bloqueado" en múltiples ocasiones las negociaciones sobre un TPFM en la Conferencia. Como habrán constatado, he hecho todo lo posible por tratar de explicar nuestra posición, pero, en respuesta a esas observaciones, deseo destacar algunos puntos esenciales.

En primer lugar, permítanme subrayar que el Pakistán solo se opone a un tratado que prohíba la producción futura de material fisible: un tratado de solo cesación. No nos oponemos a un tratado que abarque ampliamente el material fisible, incluida la producción pasada y las existencias actuales. Sabemos con certeza que los Estados Unidos, al igual que sus aliados poseedores de armas nucleares, promueven y abogan por un tratado limitado a la prohibición de la producción futura de material fisible. Pero permítanme reafirmar y volver a subrayar que estamos dispuestos a unirnos a las negociaciones sobre un tratado que incluya explícitamente los arsenales existentes.

Permítaseme explicar por qué esta posición es absolutamente esencial para el Pakistán. En primer lugar, debido a sus gravísimas consecuencias para nuestra seguridad nacional y la estabilidad regional. Todos somos testigos de las políticas agresivas y del aumento de la presencia militar en nuestros países vecinos. Muchos países occidentales son directamente responsables de esta situación. En segundo lugar, porque la discriminación solo está empeorando. El enfoque discriminatorio y el doble rasero aplicados a través del Grupo de Suministradores Nucleares y los acuerdos bilaterales de cooperación nuclear con fines civiles acentúan la asimetría. Al permitir las ventas de uranio procedente del extranjero que puede utilizarse en centrales nucleares, liberan el uranio disponible a nivel nacional para su utilización en programas de armamento nuclear. Esto se suma a otras ventas y acuerdos de cooperación en materia de defensa. Instamos a los Estados Unidos a que cumplan con su deber, como país con una responsabilidad especial en materia de paz y seguridad internacionales, de detener esta tendencia evitando participar de manera directa en este enfoque discriminatorio. La tercera razón se refiere al debate más amplio sobre lo que estamos intentando lograr a través del tratado, a saber, el desarme o la no proliferación. A menos que las existencias actuales se incluyan en el ámbito de aplicación del tratado, este no será más que un instrumento de no proliferación horizontal. Y con toda honestidad pregunto a los demás países, incluidos aquellos que están genuinamente comprometidos con el desarme nuclear y que apoyan el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, si quieren un tratado que solo prohíba la producción futura de material fisible.

Tal como está redactado actualmente, el tratado parece estar dirigido solo al Pakistán, por lo que no nos importa ser los únicos en adoptar esta posición o bloquear las negociaciones, porque atañe a nuestros intereses de seguridad nacional. Otros países que se encuentran en situaciones similares adoptan exactamente la misma posición sobre cuestiones que afectan a sus intereses de seguridad nacional.

Haré una última observación, con el debido respeto. Es muy osado por parte de un país como los Estados Unidos acusar públicamente a otros de bloquear la negociación de un tratado cuando ellos mismos se oponen a las negociaciones sobre todos y cada uno de los temas de la Conferencia: el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, las garantías de seguridad negativas, una convención para combatir el terrorismo nuclear, químico y biológico, los sistemas de armas autónomos letales y la ciberseguridad. Los Estados Unidos no participaron en las negociaciones sobre el Tratado

sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, por no mencionar aquellos tratados de los que se lo acusa regularmente de haberse retirado.

Nuestra posición se basa estrictamente en nuestro interés de seguridad nacional y procuramos colaborar de manera constructiva con la Conferencia para encontrar una solución a esta cuestión. Reafirmo y reitero la disposición de mi delegación para hallar una solución consensuada que no consista en señalar con el dedo y tratar de culpar a otros del estancamiento, sino que concite genuinamente la colaboración de todos para avanzar en la búsqueda de progresos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración. Cedo ahora la palabra al Embajador de Alemania.

Sr. Beerwerth (Alemania) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, por haber convocado la sesión de hoy sobre el tema 2 de la agenda. También me gustaría agradecer a los panelistas por sus perspicaces presentaciones y sus inspiradoras reflexiones.

Señor Presidente, el año pasado el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) acordó un informe de consenso muy importante, que la Asamblea General aprobó posteriormente en la resolución 73/65 y transmitió a la Conferencia de Desarme para su examen. En febrero de 2019, la Embajadora Heidi Hulan, Presidenta del grupo, realizó una excelente exposición sobre este informe, el cual, en nuestra opinión, representa un importante avance hacia el inicio de las negociaciones sobre un TPMF. Acogemos con beneplácito este documento como una aportación importante que la Conferencia debería aprovechar.

Como miembros de la Conferencia, debemos hacer todo lo posible por preservar y desarrollar la arquitectura de control de las armas nucleares. Reconozcamos que el estancamiento puede provocar una erosión. Hemos estado retrasando las negociaciones de un TPMF durante demasiado tiempo. Un tratado de ese tipo sería fundamental para promover los objetivos de no proliferación y, al mismo tiempo, adoptar importantes medidas de transparencia y fomento de la confianza en aras del desarme.

Las divergencias de opiniones sobre ciertos aspectos no deben impedirnos avanzar, sino que deben conciliarse en el transcurso de las negociaciones. Estas incluyen, entre otras cosas, la polémica cuestión de si el tratado debería abordar las existencias actuales de material fisible apto para la fabricación de armas. Incorporar esas cuestiones a la mesa de negociaciones permitirá celebrar un debate profundo, en el que cada Estado tendrá la posibilidad de velar por sus intereses de seguridad. Como hemos dicho muy a menudo, estas divergencias no deberían impedirnos entablar negociaciones que exijan un resultado consensuado.

Acogemos con gran satisfacción el compromiso de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de participar en los debates sobre un TPMF y esperamos con interés los resultados que compartirán con todos los demás miembros de la Conferencia.

Para terminar, señor Presidente, quisiera destacar que ya es hora de que comencemos las negociaciones sobre un tratado.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de Alemania su declaración. Cedo ahora la palabra al Embajador de China.

Sr. Li Song (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, mi delegación y yo mismo hemos escuchado atentamente las declaraciones de los cuatro panelistas, y sus discursos han sido muy esclarecedores.

Hoy, por primera vez, la Conferencia de Desarme ha celebrado un debate temático sobre cuestiones relacionadas con un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF). Hemos escuchado con atención las declaraciones de otras delegaciones, y muchas de sus opiniones también se reflejarán en mi propia declaración. Durante la intervención del Embajador de los Estados Unidos hace un momento, tuve la impresión de aprobar y respaldar muchas de sus opiniones sobre la negociación de un TPMF. Pero también lamentó observar que, en su declaración de hoy, volvió a mencionar a China y dijo que China había bloqueado las negociaciones sobre un TPMF. Por lo tanto, me veo obligado a dejar claro aquí que China nunca ha bloqueado el inicio de las negociaciones sobre un TPMF en

la Conferencia, y también quisiera aprovechar esta oportunidad para instar al Embajador de los Estados Unidos a que no utilice un enfoque tan subjetivo y alejado de la realidad al juzgar las políticas y posiciones de China.

Quisiera compartir con ustedes tres observaciones. En primer lugar, las negociaciones sobre un TPF solo pueden y deben llevarse a cabo en la Conferencia de Desarme. Esta será la garantía fundamental de la autoridad, universalidad y eficacia de un TPF. La composición de la Conferencia y su reglamento han sido los principales factores que hicieron de este foro el único mecanismo multilateral de negociación sobre desarme. Entre los Estados miembros de la Conferencia figuran países con importantes capacidades militares de todas las regiones del mundo, pero también todos los interesados en el control de las armas nucleares y el desarme. También ha sido el reglamento de la Conferencia, basado en la norma del consenso, el que ha permitido que los importantes intereses y preocupaciones de seguridad de todos los Estados miembros se puedan garantizar plenamente en el proceso de negociación.

Tomemos como ejemplo la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada aquí hace más de 20 años. Una vez iniciadas oficialmente las negociaciones, todos los interesados, en su calidad de miembros de la Conferencia de Desarme, participaron en la negociación del Tratado de manera muy formal, responsable y profesional. Se llegó a un consenso sobre el texto del Tratado a través de un proceso de negociación arduo, paciente y meticuloso que implicó repetidas concesiones, respondiendo así a las principales preocupaciones de seguridad de todas las partes. Esta fue una experiencia valiosa que aseguró el éxito de la negociación del Tratado. El hecho de haber participado personalmente en todo el proceso de negociación me ha permitido comprenderlo mejor y me ha marcado profundamente. La Conferencia es un mecanismo de negociación insustituible para garantizar la calidad, el peso y la importancia de los principales tratados multilaterales de control de las armas nucleares, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el TPF.

Por esta razón, los cinco Estados poseedores de armas nucleares y muchos otros Estados miembros creen firmemente que la Conferencia es la única instancia apropiada para negociar y concertar un TPF, y la mayoría de los Estados miembros de la Conferencia, incluida China, no aceptarán establecer un nuevo foro. China tampoco podría aceptar adherirse a ningún importante tratado internacional de control de armamentos y desarme si no ha participado en su proceso de redacción y negociación.

Muchos colegas han mencionado la cuestión de una moratoria sobre la producción en sus declaraciones de hoy, y quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la posición de China sobre este tema. En nuestra opinión, una moratoria sobre la producción no es el camino más adecuado para resolver completa y eficazmente la cuestión de un TPF. Especialmente en estos tiempos, algunos países podrían negar mañana lo que han afirmado hoy, y un gobierno actual podría abolir arbitrariamente todas las políticas y compromisos de un gobierno anterior, dejando a la comunidad internacional aún más desconcertada en cuanto a qué camino tomar. Por consiguiente, la mejor manera de resolver la cuestión del material fisible es negociar y concluir un TPF en la Conferencia. China apoyará esas negociaciones, como siempre lo ha hecho.

Mi segunda observación es que el mandato Shannon es una base importante para iniciar las negociaciones sobre un TPF. La Conferencia ha estado reflexionando sobre la negociación de un TPF durante muchos años. Tras la conclusión de las negociaciones sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, los miembros de la Conferencia intensificaron sus esfuerzos para encontrar la forma de iniciar las negociaciones sobre un TPF. En aquel entonces, participé personalmente en ese proceso, que tuvo lugar aquí, en esta misma sala.

Cabe señalar que el mandato Shannon supone un valioso consenso, alcanzado por todas las partes tras un largo período de esfuerzo, y constituye el mayor denominador común de sus posiciones. El elemento central de este mandato es lograr el objetivo de control de armamentos de una prohibición de la producción futura de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos mediante un TPF multilateral, no discriminatorio y verificable a nivel internacional. Cabe señalar que los fundamentos políticos, estratégicos

y técnicos del consenso alcanzado por todas las partes en ese momento siguen siendo importantes y válidos, ya que han permanecido prácticamente inalterados ante el paso del tiempo.

China cree que todas las partes en la Conferencia deberían seguir respetando este valioso consenso y centrándose en los importantes objetivos esbozados, teniendo plenamente en cuenta los complejos factores políticos, militares, de seguridad, tecnológicos y de otra índole que entrañan las negociaciones, contemplando debidamente las legítimas preocupaciones de seguridad de todas las partes y su derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, y considerando de manera equilibrada la eficacia, el carácter inclusivo y la viabilidad del tratado. Luego, deberían examinar dichos objetivos de manera apropiada sobre esa base y ocuparse de cuestiones concretas como el ámbito de aplicación, las definiciones, el mecanismo de verificación y las condiciones de la entrada en vigor del tratado. Además, como miembros de la Conferencia en igualdad de condiciones, todas las partes podrían presentar nuevos puntos de vista y opiniones en cualquier momento del proceso, y expresar sus propias preocupaciones y percepciones. Sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo, podrían aumentar gradualmente la confianza, reducir las diferencias, mejorar su entendimiento común y elaborar un texto del tratado con arreglo al principio del consenso.

Mi tercera observación se refiere a que la Conferencia de Desarme debería llevar a cabo una labor sustantiva sobre un tema tan importante como las negociaciones sobre un TPMF, algo que es incapaz de hacer desde hace mucho tiempo. Esta situación no es atribuible ni al propio mecanismo de la Conferencia ni a su reglamento, ni siquiera a los Estados miembros. Si bien el inicio de las negociaciones sobre los principales tratados internacionales de control de armamentos depende fundamentalmente de la voluntad política de todas las partes, cabe señalar también que la voluntad política de todas las partes interesadas está determinada, a su vez, por el entorno internacional y el contexto histórico. El desarrollo y la evolución de la situación política y de seguridad internacional reflejan el contexto que nos rodea.

En los dos últimos decenios, esa situación y las relaciones entre las principales potencias han experimentado cambios profundos y complejos, y las estrategias militares y de seguridad de algunas de las principales potencias también están siendo objeto de importantes modificaciones. Por ejemplo, desde principios de este año e incluso la semana pasada, los miembros de la Conferencia hemos sido testigos una vez más de importantes cambios en las políticas de control de armas nucleares y desarme de una gran potencia, y también de las graves consecuencias de esos cambios en el proceso internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación, que continuarán produciendo efectos de gran alcance. Estas son las realidades a las que debemos enfrentarnos.

Aunque la situación internacional actual es compleja y las condiciones políticas necesarias para que la Conferencia inicie las negociaciones de tratados sobre diversos temas importantes pueden no estar aún plenamente maduras, como Estados miembros de la Conferencia no debemos seguir quedándonos de brazos cruzados y permitir que el único mecanismo multilateral de negociación sobre desarme permanezca en punto muerto de forma indefinida. La revitalización de la Conferencia es una obligación profesional de todas las delegaciones y colegas aquí presentes, y es también nuestra misión principal para preservar el multilateralismo y garantizar el estatus y la eficacia de la Conferencia.

Asimismo, quisiera destacar que, tras años de esfuerzos incesantes, la Conferencia ya ha logrado una base sólida, perspectivas amplias y un papel relevante en la realización de una labor sustantiva sobre cuestiones de gran trascendencia, incluidas las negociaciones de un TPMF. En cuanto a este último punto, el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas, establecido en 2013, y el grupo preparatorio de expertos de alto nivel de las Naciones Unidas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, creado en 2017, han llevado a cabo un gran trabajo de fondo, sustancial y profesional, y los informes de ambos grupos constituyen una valiosa y sólida base para la futura labor sustantiva de la Conferencia. Asimismo, quisiera agradecer particularmente al Embajador de los Países Bajos aquí presente los importantes esfuerzos que ha realizado sobre las negociaciones de un TPMF en el órgano subsidiario establecido por la Conferencia el año pasado.

Quisiera recordar especialmente a todos que la forma en que los grupos de expertos mencionados llevaron a cabo su labor también ofrece una importante referencia para la siguiente etapa de los trabajos de la Conferencia. Por ejemplo, mi predecesor, el Embajador Fu Cong, y sus colegas participaron en la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel de las Naciones Unidas. De la introducción del informe se desprende que el estilo de trabajo de este grupo de expertos fue equitativo y abierto, y que todos los participantes mantuvieron una actitud franca y pragmática. Quisiera aprovechar esta oportunidad para citar dos párrafos de la introducción del informe del grupo de expertos. Creo que sus métodos de trabajo son muy esclarecedores para nuestra labor.

(continúa en inglés)

En la introducción, el párrafo 5 reza como sigue:

Como lo indica su nombre, el Grupo Preparatorio, al tiempo que se concentró en la preparación para las negociaciones de un futuro tratado, examinó elementos sustantivos de un futuro tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299 y del mandato que en él figuraba, y formuló recomendaciones al respecto. Para ello, los expertos elaboraron una serie de elementos que podrían incluirse en el tratado, expuestos en forma concisa y con lenguaje sencillo, a fin de facilitar la labor de los futuros negociadores. Cuando en este informe se ofrecen listas de opciones, debe entenderse que estas reflejan toda la gama de las opiniones expresadas sobre un futuro tratado, pero en modo alguno su presentación implica un acuerdo sobre cualquiera de ellas en particular. Habida cuenta de que estos debates preparatorios no constituyeron negociaciones, no se hizo ningún intento por reducir esta gama de opciones sustantivas ni de resolver los obstáculos políticos que impiden la negociación de un tratado. Además, los expertos pudieron aprovechar la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales mediante la profundización de una serie de cuestiones, entre ellas las consideraciones jurídicas e institucionales relativas a un futuro tratado.

El párrafo 6 reza:

Los expertos convinieron en que el presente informe debía leerse juntamente con el del Grupo de Expertos Gubernamentales que figura en el documento A/70/81, que fue el punto de partida de la labor del Grupo Preparatorio. El Grupo Preparatorio tuvo cuidado de no repetir su contenido ni cuestionar el consenso que ya se había logrado en ese contexto. A lo largo de las deliberaciones, los expertos también evitaron volver a realizar las discusiones en las que se basaron las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales. Esto ayudó a maximizar el breve tiempo de que dispuso el Grupo Preparatorio y, en última instancia, condujo a que elaborara una lista de posibles elementos del Tratado y conviniera en una serie de recomendaciones que pueden ayudar a sentar bases importantes para la celebración de futuras negociaciones. Ambos se presentan sin perjuicio de las posiciones nacionales o el surgimiento de otros elementos antes de las negociaciones o en su curso.

(continúa en chino)

La razón por la que he querido volver a leer estos párrafos hoy aquí es porque creo que el enfoque adoptado por este grupo preparatorio de expertos es, por sí mismo, muy esclarecedor para nuestra Conferencia mientras seguimos llevando a cabo nuestra labor sustantiva sobre la cuestión de las negociaciones sobre un TPFM. Lógicamente, el debate sustantivo celebrado a nivel de expertos en la Conferencia debería basarse no solo en esos dos informes, sino también en todas las posiciones, puntos de vista, opiniones y sugerencias que hayan presentado en el pasado y que puedan presentar en el futuro los Estados miembros de la Conferencia.

Señor Presidente, la delegación china y yo personalmente estamos dispuestos a unirnos a todas las partes en los continuos esfuerzos por lograr un programa de trabajo amplio, equilibrado y práctico, y a tomar las medidas necesarias para que la Conferencia comience lo antes posible su labor sustantiva sobre todos los temas importantes, incluidas las

negociaciones de un TPFM, con miras a sentar una base sólida para las negociaciones pertinentes en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador de China por su declaración. Cedo ahora la palabra al representante del Reino Unido.

Sr. Cleobury (Reino Unido) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame darle las gracias a usted por la organización de este debate, y a nuestros panelistas por sus contribuciones. El Reino Unido hace suya la declaración formulada por la Unión Europea y desea añadir unas palabras para exponer nuestra posición nacional sobre el material fisible.

Desde 1995, el Reino Unido ha mantenido una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En 1998, fuimos el primer Estado poseedor de armas nucleares en declarar el volumen total de nuestras existencias de material fisible y en someter voluntariamente a las salvaguardias internacionales todo el material fisible que ya no se necesitaba para fines de defensa, el cual hasta la fecha sigue estando sujeto a la inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica. Desde entonces, todas las actividades de enriquecimiento y procesamiento en el Reino Unido se han llevado a cabo bajo salvaguardias internacionales.

Nuestro compromiso de iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPFM) en la Conferencia de Desarme es evidente. En 2016, presentamos un proyecto de propuesta para un programa de trabajo y un grupo de trabajo conexo en el que apoyamos la inclusión de las cuestiones relativas a un TPFM. Respalamos la creación de los cinco órganos subsidiarios en 2018 y participamos activamente en las dos series de reuniones de expertos basadas en el consenso y presididas por el Canadá, con el objetivo de profundizar el diálogo sobre un TPFM.

Durante nuestra Presidencia de la Conferencia en 2019, presentamos un proyecto de decisión que habría hecho avanzar esta labor y contribuido a acercar a la Conferencia a la elaboración y negociación de mandatos sobre los cuatro temas fundamentales de su agenda. Continuaremos nuestros esfuerzos para lograr que la Conferencia reanude su labor.

Señor Presidente, seguimos apoyando el inicio inmediato de las negociaciones sobre un TPFM en el seno de la Conferencia y trabajaremos activamente con otros Estados para explorar maneras de avanzar. Esto incluye la colaboración con los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad a través del proceso del P5, presidido por el Reino Unido, hasta la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

Como ya han señalado varias delegaciones en el transcurso del debate, en el marco de su programa de trabajo para este año, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad celebrarán deliberaciones a nivel de expertos sobre un TPFM.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador del Japón.

Sr. Takamizawa (Japón) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Quisiera agradecerle, Embajador Duong, la organización de estos debates sustantivos sobre las cuatro cuestiones fundamentales, incluido el tema 2 de la agenda que tratamos en el día de hoy.

Ante todo, permítaseme abordar algunos conceptos esenciales. Desde los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki del 6 y el 9 de agosto de 1945, la visión de un mundo más seguro y libre de armas nucleares ha sido un objetivo común de la comunidad internacional. Como único país que ha sufrido bombardeos atómicos durante una guerra, el Japón comprende profundamente las consecuencias catastróficas del uso de las armas nucleares.

Por otra parte, también es la responsabilidad solemne de un Estado soberano proteger la vida y los bienes de su población. El Japón se esfuerza por promover simultáneamente el desarme nuclear y la seguridad, teniendo en cuenta todos los aspectos humanitarios y de seguridad. En este contexto, debemos volver a adoptar medidas realistas con la cooperación de todos los Estados, reconociendo al mismo tiempo el carácter sumamente complejo del entorno de seguridad mundial.

Se están llevando a cabo numerosas iniciativas para cumplir, de forma unilateral o bilateral, los compromisos contraídos en el pasado. Como mencionó el Sr. Wan, la iniciativa Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, la iniciativa Global Enterprise y la Reunión Ministerial de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y el TNP se ocupan de temas similares en el contexto de los esfuerzos encaminados a preparar la Conferencia de Examen del TNP de 2020 y otras posteriores.

El Japón se ha centrado y seguirá centrándose en una amplia gama de acciones concretas, como políticas declaratorias más transparentes y responsables, medidas para reducir el papel de las armas nucleares en las doctrinas y políticas, medidas para aumentar la transparencia y reducir el riesgo del uso de armas nucleares, y el fortalecimiento de las garantías de seguridad negativas. Además, estamos comprometidos a trabajar en la verificación del desarme nuclear y a abordar las cuestiones relacionadas con el material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos.

Después de escuchar la presentación del Sr. Wan, está claro que existen múltiples riesgos nucleares potenciales y tres o cuatro motivos de preocupación con respecto a la reducción del riesgo nuclear. El Japón está dispuesto a apoyar las actividades del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y a trabajar con ahínco en las medidas de reducción del riesgo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para examinar brevemente algunas cuestiones relacionadas con las presentaciones de los panelistas y los temas planteados por los colegas hoy aquí en la Sala del Consejo, y responder a ellas. Me gustaría centrarme en dos elementos solamente.

En primer lugar, en lo que respecta a las existencias actuales de material fisible, creo que el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) responde a la pregunta de cómo controlar y gestionar las existencias. Como muestra claramente el informe, en el transcurso de las negociaciones se debería examinar en términos prácticos y técnicos cada categoría de existencias y la forma de gestionarlas. Este examen nos permitiría responder a preguntas tales como qué categorías de existencias debería incluir el tratado. Además, en relación con las existencias, deberían estudiarse medidas de transparencia y de fomento de la confianza. En este contexto, merece la pena analizar la inclusión en el tratado de un preámbulo en el que se aliente a los Estados a adoptar medidas voluntarias para reducir las existencias de material fisible.

El segundo elemento se relaciona con la verificación efectiva y la cuestión de los recursos, que han sido planteadas por la representante de la Unión Europea. No deberíamos subrayar solamente la importancia de la eficiencia en función de los costos, sino que también deberíamos buscar un mecanismo de verificación lo más eficaz posible. En el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPFM se hizo referencia a la opinión según la cual, si las definiciones contenidas en el tratado son demasiado amplias, se deberá aplicar un régimen de verificación extenso y complejo, lo que generaría un aumento importante de los costos de verificación. Sin embargo, creemos que las definiciones y la verificación deben tratarse por separado, en lugar de limitar la prohibición de la producción de material fisible en función de lo que pueda verificarse actualmente habida cuenta de los costos, las tecnologías existentes y los materiales y las actividades prohibidos. Deberíamos considerar primero el ámbito de aplicación de la prohibición sobre la base del objeto y el propósito del tratado. Solo entonces deberíamos examinar la relación costo-beneficio y las tecnologías necesarias, a fin de determinar lo que en la práctica puede ser objeto de verificación.

Este enfoque se basa en el sistema de salvaguardias a las que están sometidos los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Desde una perspectiva de costos y beneficios, es importante aprovechar plenamente los conocimientos especializados del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador del Japón por su declaración. Tiene ahora la palabra la representante de la República de Corea.

Sra. Choi Soonhee (República de Corea) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Me gustaría sumarme a los demás colegas para darle las gracias por haber organizado el debate temático de hoy. Agradezco también a todos los panelistas de hoy por sus presentaciones exhaustivas y profundas.

Quisiera reiterar muy brevemente nuestra posición nacional sobre la cuestión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF). Como ha subrayado mi delegación en repetidas ocasiones, si la Conferencia de Desarme tiene el sincero y serio propósito de promover el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear, la prioridad de este augusto foro debería ser iniciar la negociación sobre un TPMF lo antes posible. Creo que ya hemos sentado las bases necesarias, entre otras cosas con el excelente informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPMF. Por consiguiente, mi delegación estima que la Conferencia debe, sin más demora, centrar su energía en la tarea de establecer un grupo de trabajo u órgano subsidiario específico e independiente encargado de esta cuestión en 2020, ya que no es realista tratar de establecer un grupo de trabajo de este tipo este año. Si bien la metodología de la Conferencia ha definido y limitado recientemente el contenido y el alcance de sus deliberaciones, mi delegación es flexible en cuanto a la forma en que deberíamos crear un órgano subsidiario de este tipo. Lo más importante es que dediquemos nuestra energía y nuestro tiempo a negociar un TPMF lo más pronto posible. Mi delegación cree que la elección de la metodología de la Conferencia debería guiarse por ese objetivo y por un sentido de urgencia.

En apoyo de los esfuerzos internacionales en este sentido, mi Gobierno ha decidido respaldar las medidas pertinentes de la Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas. Corea espera que la cooperación en esta materia con otros asociados, como el Canadá, pueda fortalecerse y ampliarse, especialmente en la región de Asia y el Pacífico.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de la República de Corea por su declaración. Cedo ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos.

Sra. Plath (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dirigirme a mi colega del Pakistán y advertirle que no formule acusaciones tan infundadas y agresivas contra los Estados Unidos o los “países occidentales”, atribuyéndoles la desestabilización de la seguridad en su región, o incluso todos los males del mundo en general.

Los Estados Unidos han estado y siguen estando a la altura de sus responsabilidades como Estado poseedor de armas nucleares y recuerdan al representante del Pakistán que es su propio país, y no los Estados Unidos, el que sigue bloqueando de manera flagrante cualquier debate constructivo sobre la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) en este órgano, como quedó patente en su muy detallada declaración. Los intentos del Pakistán de eludir su responsabilidad de proseguir los legítimos esfuerzos en favor del desarme distorsionando y tergiversando las posiciones declaradas de los Estados Unidos sobre cuestiones de seguridad más generales y ajenas al contexto, son, cuando menos, poco honestos.

Al Embajador de China le diré que la declaración del Embajador Wood fue muy elocuente y no fue en absoluto subjetiva, sino muy fáctica al recordar la historia reciente de los debates sobre un TPMF en la Conferencia de Desarme, incluido el bloqueo por parte de China del Comité Especial en 2009, esperando obviamente, como lo sigue haciendo, vincular esta cuestión a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. No estoy de acuerdo con el Embajador Li en que una moratoria es innecesaria. De hecho, se trata de una medida de fomento de la confianza fundamental y concluyente que todo Estado que se proponga seriamente negociar un TPMF debería, como mínimo, poder apoyar. China es el único Estado poseedor de armas nucleares que no ha declarado esa moratoria.

Señor Presidente, en la esfera del control de armamentos y el desarme, y en el mundo en general, los hechos dicen más que las palabras.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos. Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. Bhandari (India) (*habla en inglés*): Muchas gracias, señor Presidente. La delegación de la India desea expresarle su agradecimiento por haber convocado una mesa redonda sobre el tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme en la sesión plenaria de hoy. También quisiéramos agradecer a los distinguidos Embajadores de Marruecos, los Países Bajos y Francia, así como al representante del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, por sus informativas presentaciones.

Señor Presidente, sin menoscabar en modo alguno la prioridad que otorgamos al desarme nuclear, la delegación de la India apoya el inicio inmediato en la Conferencia de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible sobre la base del documento CD/1299 y del mandato que en él figura. Al igual que las demás delegaciones, también evaluaremos el resultado de estas negociaciones desde la perspectiva de nuestra seguridad nacional.

La India fue uno de los primeros copatrocinadores de la resolución 48/75L de la Asamblea General, aprobada por consenso en 1993, en la que se contemplaba un TPF como una aportación importante a la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. La resolución reflejaba claramente un entendimiento común en torno al objetivo de concluir un tratado universal, no discriminatorio e internacional y efectivamente verificable que prohibiera la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

La India se sumó al consenso sobre el informe Shannon en 1995 y sobre el establecimiento de un Comité *ad hoc* encargado de negociar un TPF en la Conferencia en 1998. Asimismo, no obstaculizamos el consenso sobre la aprobación de la decisión contenida en el documento CD/1864 en mayo de 2009, en la que se prevé el establecimiento de un grupo de trabajo sobre un TPF como parte del programa de trabajo de la Conferencia.

Por consiguiente, la posición de la India sobre un TPF ha sido clara y coherente desde 1993. Consideramos que el mandato acordado previamente por este foro y que figura en el documento CD/1299 sigue siendo válido y pertinente en la actualidad y que continúa contando con el firme apoyo de la comunidad internacional.

El apoyo de la India a las negociaciones sobre un TPF en la Conferencia es coherente con nuestro interés por fortalecer el régimen mundial de no proliferación, ya que añadiría cierto grado de previsibilidad estratégica y sería un punto de referencia para futuras iniciativas de desarme nuclear a nivel mundial.

En los últimos años, la India ha participado activa y constructivamente tanto en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TPF como en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPF. En el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales se subrayó claramente que el tratado y su negociación en la Conferencia siguen siendo una prioridad que goza de un amplio apoyo internacional y que el documento CD/1299 y el mandato que en él figura siguen siendo la base más adecuada para el inicio de nuevas negociaciones. En nuestra opinión, esa fue la conclusión más significativa del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Para concluir, señor Presidente, la delegación de la India desea reiterar su compromiso de sumarse al inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia sobre un tratado universal, no discriminatorio e internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible, sobre la base del documento CD/1299 y el mandato que en él figura. Esperamos sinceramente que no se continúe obstaculizando el inicio de esas negociaciones en la Conferencia de conformidad con el mandato acordado.

Es lamentable que el comienzo de las negociaciones haya estado bloqueado durante más de un decenio por los motivos citados, que siguen siendo poco convincentes. Lo que hemos escuchado hoy no es más que la repetición de los mismos manidos argumentos, lo que no aumenta su credibilidad.

Bloquear el trabajo de la Conferencia invocando razones ajenas a ella supone un flaco favor para el único foro mundial multilateral de negociación sobre desarme. Se ha señalado a menudo que cualquier inquietud de las delegaciones podrá ser abordada durante las negociaciones en la Conferencia. Esperamos que la Conferencia pueda avanzar sin demora hacia el inicio de las negociaciones sobre un TPF.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de la India. Cedo la palabra al representante de Egipto.

Sr. Elsayed (Egipto) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar dándole las gracias por haber organizado este debate sobre el tema 2 de la agenda, a saber, la “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”. Agradezco también a los distinguidos panelistas —los representantes permanentes de Marruecos, los Países Bajos y Francia, y el Sr. Wan, del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme— por su contribución a este debate.

Señor Presidente, existen varias cuestiones que pueden y deben examinarse con relación a este tema de la agenda, aunque parece que su centro de gravedad es la cuestión del material fisible. Sobre esta cuestión específica, Egipto tiene la firme convicción de que la Conferencia de Desarme debería iniciar negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante, no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

De conformidad con el documento CD/1299 y el mandato que en él figura, ese instrumento debería cumplir simultáneamente los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. Esto nunca podrá hacerse adecuadamente si las existencias de material fisible se excluyen de su ámbito de aplicación. Un instrumento que solo prohíba la producción futura no es una prioridad y no representará ninguna contribución significativa al objetivo del desarme nuclear.

Las 13 medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 incluían un llamamiento para negociar un tratado de ese tipo en la Conferencia, pero 19 años después de la aprobación de dichas medidas, ese llamamiento aún no ha sido atendido.

Señor Presidente, Egipto ha participado de manera activa y constructiva en todas las iniciativas recientes dedicadas a avanzar en esta cuestión, incluida la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución 67/53, el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPFM y el órgano subsidiario 2 creado por la Conferencia en 2018.

Egipto está dispuesto a contribuir a cualquier esfuerzo futuro que pueda generar progresos en esta cuestión y espera con interés la consecución de este objetivo en la Conferencia en el marco de un programa de trabajo amplio y equilibrado que dé cabida a todas las prioridades de sus Estados miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Egipto. Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Martínez Ruiz (México): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos la iniciativa destinada a hacer avanzar el debate sobre los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. Agradecemos también a los cuatro panelistas por sus intervenciones. Coincidimos sin duda con la visión expresada por el Embajador Zniber de abordar los temas de la agenda desde una perspectiva amplia e interrelacionada. Desde el punto de vista de México, este enfoque debe tener en cuenta, como elemento esencial, las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivarían de una detonación nuclear y, por lo tanto, la urgencia del desarme nuclear.

Escuchamos con atención las presentaciones de los Embajadores Gabriëlse y Hwang y estamos de acuerdo en la necesidad de iniciar las negociaciones sobre un TPFM lo antes posible, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas de conformidad con el mandato de negociación de esta Conferencia. También tomamos nota de las medidas concretas y unilaterales mencionadas por Francia, los Estados Unidos de América y otros países para poner fin a la producción de material fisible, al tiempo que tenemos presente que cualquier esfuerzo unilateral no afecta en modo alguno la necesidad de negociar un instrumento internacional en la materia.

Asimismo, reconocemos la valía del trabajo del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y agradecemos que se nos haya recordado la importancia de incorporar efectivamente la perspectiva de género en los foros de desarme,

algo con lo que mi delegación coincide plenamente. También daremos la debida consideración a los estudios sobre la reducción de riesgos.

Señor Presidente, a fin de prevenir cualquier conflicto bélico de carácter nuclear, es fundamental avanzar hacia la eliminación de este tipo de armamento. El desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan mutuamente. Lo que no existe no puede proliferar ni dañar. No es posible entender la no proliferación sin los esfuerzos por alcanzar y mantener un mundo libre de armas nucleares. Por ello, anteriores negociadores en esta Conferencia plantearon una ruta en la que era indispensable, como paso intermedio y compatible con otras medidas, prohibir, previo a la eliminación de las armas, los ensayos nucleares y la producción del material fisible para bombas y otros artefactos explosivos. Mi delegación considera que era una ruta sensata y que sigue siendo válida. La negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares concluyó con éxito, a pesar de los problemas posteriores relacionados con su entrada en vigor, pero aún está pendiente la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Mi delegación está dispuesta a negociar, a explorar opciones con espíritu constructivo y sin juicios preconcebidos y a escuchar diferentes posiciones, como entendemos que se prevé en el mandato Shannon, sobre un futuro instrumento jurídicamente vinculante, no discriminatorio y multilateral sobre material fisible, que cuente con un sistema de verificación internacional eficaz, basado en los principios de transparencia e irreversibilidad.

México cree también que para que este futuro tratado constituya una verdadera contribución al proceso de desarme debe contemplar la eliminación de todas las existencias de que actualmente disponen los Estados poseedores de armas nucleares a fin de cumplir los objetivos tanto de no proliferación como de desarme.

La inclusión de medidas internacionales eficaces de verificación en un eventual tratado resulta esencial para generar confianza entre las partes, sobre todo entre los Estados no poseedores de armas nucleares, y para resolver la cuestión de la inequidad y la asimetría que preocupa a varios de los Estados que han aceptado el establecimiento de sistemas de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, permitiría poner en pie de igualdad a todas las partes, evitando con ello una desventaja competitiva respecto al desarrollo de programas nucleares civiles. Es fundamental que las existencias de material fisible estén sujetas a un régimen de contabilización y control en un marco lo más amplio posible, ya que constituyen un riesgo de proliferación. Por ello, México sugiere que los Estados declaren todos los materiales fisibles en su haber, buscando la reducción gradual de las reservas y colocando estos materiales bajo el sistema de salvaguardias amplias del OIEA. Asimismo, resulta indispensable que dicho tratado considere la prohibición del uso directo de material fisible para la producción de armas nucleares y la prohibición de la transferencia de material fisible destinado a usos civiles para fines relacionados con las armas nucleares. Además, el futuro tratado deberá incluir como materiales fisibles el neptunio y el americio, dada su capacidad fisiónable y su posible uso en armas nucleares.

En concordancia con sus obligaciones como Estado no poseedor de armas nucleares que es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, México apoya la promoción del uso del uranio poco enriquecido con fines pacíficos y la prohibición de la adquisición y transferencia de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares a Estados que no son partes en el Tratado, así como de cualquier ayuda a terceros países para la producción de material fisible destinado a dispositivos explosivos.

Las partes en el Tratado acordamos iniciar las negociaciones sobre la medida 15 del plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, el cual sigue estando plenamente vigente y siendo de necesario cumplimiento. Consideramos que los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales y del grupo preparatorio de expertos son aportaciones fundamentales para avanzar hacia la negociación del instrumento y que merecen una consideración seria en el marco de la Conferencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de México. No hay más oradores inscritos en la lista. El Pakistán ha solicitado la palabra. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Jadoon (Pakistán) (*habla en inglés*): Muchas gracias, señor Presidente. Con su indulgencia, como nos quedan unos minutos y para hacer este debate interactivo y fructífero, quisiera hacer una pregunta a la delegación de la India. Hoy hemos escuchado a numerosas delegaciones referirse a la cuestión de una moratoria, afirmando —y parafraseo— que el anuncio de una moratoria sobre la producción de material fisible demostraría la buena fe de un país y su apoyo al tratado. La posición de mi delegación al respecto es bien conocida: no estamos de acuerdo en poner fin a nuestra producción nacional de material fisible en este momento y, obviamente, no apoyamos una moratoria. También escuchamos la opinión muy clara y precisa de China sobre este tema. La India es uno de los países que han reafirmado su posición declaratoria a favor de un TPFM y del inicio de negociaciones, pero no ha anunciado una moratoria. ¿Le importaría a la delegación de la India aclararnos su posición sobre este aspecto particular y si está dispuesta a respaldar su llamamiento público en favor de un TPFM poniendo fin a la producción de material fisible, como lo han hecho muchos otros Estados poseedores de armas nucleares? ¿Está dispuesta a anunciar una moratoria voluntaria?

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán. Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. Bhandari (India) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Para responder a la pregunta planteada a mi delegación por la delegación del Pakistán, nuestra posición respecto de una moratoria sobre la producción de material fisible es clara. Una moratoria sería esencialmente de carácter voluntario, por lo que no sería irreversible y sin duda no sería verificable. Eso, a nuestro juicio, no permitiría reunir las condiciones necesarias para un TPFM que, como subrayé en mi declaración anterior, debería ser universal, no discriminatorio e internacional y efectivamente verificable. Además, creemos que una moratoria no puede considerarse un sustituto de un tratado jurídicamente vinculante y que, si se estableciera una moratoria, ello privaría a la comunidad internacional de un incentivo para negociar un TPFM en la Conferencia de Desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de la India. Veo que nadie más desea hacer uso de la palabra. Invito a los distinguidos miembros del panel a formular, si lo desean, alguna opinión o comentario, ahora que hemos concluido nuestro debate. Embajador Zniber, tiene usted la palabra.

Sr. Zniber (Marruecos) (*habla en francés*): Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, me gustaría hablar con cierta libertad —iba a decir con naturalidad— sobre esta importante cuestión, solo para compartir con ustedes algunas ideas sobre estos temas que han estado dando vueltas en mi país desde hace ya algún tiempo. En una época Marruecos quería optar por la energía nuclear —con fines pacíficos, por supuesto— para producir electricidad, y existía el propósito de construir una central nuclear con ese fin. En una conferencia de prensa, algunos periodistas preguntaron a Su Majestad el difunto Rey Hassan II si Marruecos podía ofrecer garantías de que la instalación de dicha central no conduciría a la proliferación nuclear. Su Majestad respondió: “Pero ¿qué quiere que haga con un arma nuclear?”. A partir de ese momento, creo que todo el mundo comprendió que el Reino de Marruecos está a favor del desarme nuclear, la no proliferación y la cesación de la carrera de armamentos nucleares, no por virtud, sino por necesidad. Algo que no tiene utilidad no debería existir y tampoco ser almacenado. Puede que nos alegre que la Guerra Fría haya quedado atrás, pero ante nosotros existe la posibilidad de que surjan nuevas tensiones y crisis, y como he intentado modestamente explicarles —o, al menos, presentarles— hoy, necesitamos un enfoque global, decidido y sustentado en convicciones, y creo que este mensaje se ha transmitido en casi todas las declaraciones que hemos escuchado hoy. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de avanzar en este ámbito. Nos hemos centrado en la cuestión del material fisible y, por supuesto, creo que debemos aclarar las cosas a ese respecto. Sin embargo, desde nuestro punto de vista y dadas las circunstancias en las que vivimos, eso no es suficiente. Sin ánimo de quitarle importancia, abordar la cuestión desde la perspectiva del material fisible no bastará por sí solo para prevenir una carrera de armamentos nucleares. Eso es todo lo que tenía para decir, señor Presidente, y se lo agradezco.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera agradecer muy sinceramente al Embajador de Marruecos por haber compartido sus reflexiones y la experiencia de su país en el tema que nos ocupa.

(continúa en inglés)

A continuación, cedo la palabra al Embajador Gabriëlse.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos) *(habla en inglés)*: Gracias. No deseo prolongar el debate, pero quería darle las gracias a usted, señor Presidente, y a todos mis colegas por celebrar este cruce de pareceres. Creo que tuvimos un intercambio de opiniones interesante y profundo. Como otros oradores han dicho, debemos continuar este debate, que, a mi juicio, es una responsabilidad que nos toca asumir, ya que consideramos que el TPMF es un tema de suma importancia. Coincido plenamente con el Embajador de China en su afirmación de que no podemos permitirnos dejar la Conferencia en punto muerto; tenemos que ponerla en marcha. También ha sido enriquecedor escuchar su experiencia en las negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que podemos tomar como ejemplo para avanzar, y su referencia a los párrafos 5 y 6 del informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un TPMF, que será bueno tener en cuenta para nuestra futura labor.

Como dijo la representante de la República de Corea, hemos sentado las bases, de modo que tenemos pocas excusas para no ir más lejos. Espero que todos asumamos nuestra responsabilidad con respecto a este tema y que podamos llevarlo adelante cuanto antes. Muchas gracias, señor Presidente, por haber hecho esto posible.

El Presidente *(habla en inglés)*: Muchas gracias, Embajador Gabriëlse, por sus opiniones. Una vez más, en nombre de la Conferencia de Desarme, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos nuestros distinguidos panelistas y también a los Estados miembros por sus muy profundas, perspicaces e inspiradoras contribuciones a este debate.

Antes de levantar la sesión, quisiera informarles de que, sobre la base de las consultas oficiosas muy productivas y enriquecedoras que hemos celebrado esta semana, y también en respuesta a las sugerencias de muchos miembros, creo que, junto con el debate de nuestro proyecto de decisión, sería útil que la Conferencia dedicara algún tiempo durante nuestra presidencia a examinar en mayor detalle el documento de trabajo presentado recientemente por la delegación de los Países Bajos.

Por lo tanto, propongo a la Conferencia que organicemos una sesión plenaria adicional el martes 13 de agosto de 2019, entre las 15.00 y las 18.00 horas, para compartir nuestros puntos de vista, observaciones y opiniones sobre ese documento. Si no hay ninguna objeción a esta propuesta, pediré a la secretaría que haga los arreglos necesarios.

Observo que ninguna delegación desea intervenir. Por lo tanto, la próxima sesión plenaria tendrá lugar en la tarde del martes 13 de agosto de 2019, para debatir el documento de trabajo presentado por los Países Bajos. Estamos estudiando la posibilidad de celebrarla en un formato de mesa redonda. A su debido tiempo se facilitará a las delegaciones más información sobre el formato y las modalidades de la reunión.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.